Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 031**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 9 de Marzo de 2011

MESA DIRECTIVA

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
DIPUTADO PRESIDENTE

ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 13:00 hrs.
Asistencia: 39 Diputados
Permisos: 3

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura de oficio enviado por los CC. Raúl Ávila Ortiz, Genaro Víctor Vásquez Colmenares y Juan José Meixueiro Orozco, Licenciados en Derecho, mediante el cual anexan Iniciativa de Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio enviado por el C. José Manuel Victoria Mendoza, mediante cual presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II, apartado C, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio enviado por los Ciudadanos Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal, Florentino Osorio Santiago, Benjamín Salinas Pérez y Luis Abel Solano Santiago, Presidente y demás integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., en el que anexan Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXXIII del artículo 59, deroga la fracción XXIV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y reforma de los artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del mismo cuerpo de leyes
6.- Lectura de oficio suscrito por el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, con el que presenta Punto de Acuerdo que propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; al Poder Legislativo del Estado de Puebla y al Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, para la instalación de una mesa interinstitucional con el objetivo de reanudar la mesa de diálogo entre los órganos de representación agraria del Barrio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca y San Miguel Ixtlán, Estado de Puebla.
7.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, con el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al C. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Jueces y Magistrados a observar el contenido del artículo 108 del Código Procesal Civil.
8.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, con el que presentan Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en uso de los medios legales y diplomáticos a su alcance, se pronuncien en contra de la promulgación de la Iniciativa de la Ley SB1611 presentada por el Senado de Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, y se comunica a la diversas Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para en su caso y de considerarlo oportuno, se adhieran al mismo.
9.- Dictámenes de comisiones**:**
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación
a) Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos de 35 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011. **Comisión Permanente de Administración de Justicia:**
a).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 86 numeral 4, 100, numeral 3 inciso d), 101 numeral, 2 inciso T) y D). Se adicionan los artículos 85 numeral 1, párrafo I, numeral 2, párrafo II, 66 numeral 1, inciso D), Tercero Transitorio párrafo 1, inciso B) y C). Se deroga el artículo 101, numeral 12, inciso E, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.
b).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, en el que esta LXI Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo, mediante el cual los

integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortan al Congreso de la Unión para que analice la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

(El diputado Presidente toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo diputado Presidente le informo que existen en esta Secretaría tres permisos correspondientes a la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, al diputado Tomás Basaldú Gutiérrez y al diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos.

¿Hay quórum diputada Secretaria?.

La diputada Secretaria Zory Maristel Martínez Ziga:

Registró su asistencia de la diputada Margarita y el diputado Everardo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pregunto secretaria, ¿hay quórum?.

La diputada Secretaria Zory Maristel Martínez Ziga:

Hay quórum diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada secretaria Ángela Hernández Ortiz:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. Miércoles 09 de marzo de 2011.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio enviado por los CC. Raúl Ávila Ortiz, Genaro Víctor Vásquez Colmenares y Juan José Meixueiro Orozco, Licenciados en Derecho, mediante el cual anexan Iniciativa de Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio enviado por el C. José Manuel Victoria Mendoza, mediante cual presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II, apartado C, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio enviado por los Ciudadanos Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal, Florentino Osorio Santiago, Benjamín Salinas Pérez y Luis Abel Solano Santiago, Presidente y demás integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., en el que anexan Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXXIII del artículo 59,

deroga la fracción XXIV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y reforma de los artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del mismo cuerpo de leyes

6.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, con el que presenta Punto de Acuerdo que propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; al Poder Legislativo del Estado de Puebla y al Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, para la instalación de una mesa interinstitucional con el objetivo de reanudar la mesa de diálogo entre los órganos de representación agraria del Barrio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca y San Miguel Ixtlán, Estado de Puebla.

7.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, con el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al C. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Jueces y Magistrados a observar el contenido del artículo 108 del Código Procesal Civil.

8.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, con el que presentan Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en uso de los medios legales y diplomáticos a su alcance, se pronuncien en contra de la promulgación de la Iniciativa de la Ley SB1611 presentada por el Senado de Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, y se comunica a la diversas Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para en su caso y de considerarlo oportuno, se adhieran al mismo.

9.- Dictámenes de comisiones**:**

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

a) Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos de 35 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011. (Santa Cruz Amilpas, Centro; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; Ayotzintepec, Tuxtepec; San Juan Lajarcia, Yautepec; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapan; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; San Pedro y San Pablo Ayutla, Zacatepec Mixe; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Cienega de Zimatlán, Zimatlán; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Agustín Etla, Etla; San Pablo Huitzo, Etla; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan; Santiago Ayuquililla, Huajuapan; Santiago Chazumba, Huajuapan; Nuevo Zoquiapam, Ixtlán; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Chahuites, Juchitán; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapan; San Juan Coatzóspam, Teotitlán; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Santa María Quiegolani; Yautepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec) **Comisión Permanente de Administración de Justicia:**

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 86 numeral 4, 100, numeral 3 inciso d), 101 numeral, 2 inciso T) y D). Se adicionan los artículos 85 numeral 1, párrafo I, numeral 2, párrafo II, 66 numeral 1, inciso D), Tercero Transitorio párrafo 1, inciso B) y C). Se deroga el artículo 101, numeral 12, inciso E, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales. b).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, en el que esta LXI Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo, mediante el cual los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortan al Congreso de la Unión para que analice la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, me permite una moción.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, concediera la moción diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El orden del día es bastante extenso, todos tenemos una copia porque no pone a disposición del pleno que autorice la dispensa de la lectura y podamos pasar al punto de aprobación.

Bien, en función de la intervención que hace el diputado Luis de Guadalupe preguntó la honorable asamblea no darle lectura por lo voluminosa que es este conjunto de hojas que contiene el orden del día, se están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Bien, se vista santos es la lectura y está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día se va haber cuenta con el primer punto del mismo: **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE**

LA SESIÓN ANTERIOR. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados, el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, se somete a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

35 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Monjas, Miahuatlan; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; San Agustín de Las Juntas, Centro; Nejapa de Madero, Yautepec; Villa Hidalgo, Villa Alta; Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula; San Juan Tabaá, Villa Alta; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuca; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Miguel Aloapam, Ixtlán; Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán; Santiago Yaitepec, Juquila; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Martín Huamelulpan, Tlaxiaco; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Pedro Cajonos, Villa Alta; San José Independencia, Tuxtepec; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; Santiago Yucuyachi, Silacayoapam, San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Silcayoapam; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan; Villa de Sola de Vega, Oaxaca; Santiago del Río, Silacayoapam; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Lorenzo Victoria, Silacayoapam; Santa Lucía, Miahuatlán; Trinidad Zaachila, Zaachila. Envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011".

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su estudio y dictamen túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Memorándum número 0048/LXI00/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, anexa las solicitudes de un grupo de Ciudadanos del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, quienes solicitan se auditen las cuentas públicas del Ayuntamiento de los Ejercicios Fiscales 2008 a 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el de 28 de febrero del año en curso, con el que la Licenciada Teodosia Zita Felipe Ramírez, apoderada legal de Magdalena Hernández López, Inés Hernández Hernández y Dominga Pérez García, defraudadas por la caja de ahorro denominada "Corporativo Azteca de Huajuapan S.C. de R.L", con el que anexa copia de la documentación que suscribió la citada caja de ahorro.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio SGG/0155/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Particular de la Secretaría General de Gobierno, adjunta la copia del escrito con el que el Agente Municipal de San Juan Copala, Juxtlahuaca, solicita se agilicen los trámites para la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33, ya que ésta se ha retrasado por la problemática post electoral en el Ayuntamiento citado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio SGG/200/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Particular de la Secretaria General de Gobierno, envía la petición del Agente Municipal de San Isidro Aloapam, Municipio de

San Miguel Aloapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, por el que solicitan a esta Legislatura su intervención, a efecto de que a la citada comunidad le sea otorgada la categoría administrativa de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 121.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio SGG/199/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Particular de la Secretaría General de Gobierno, acompaña la petición del Agente de Policía de San Isidro Aloapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, quien solicita al Gobierno del Estado, que la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 que corresponden a la agencia, les sean entregados de manera directa, ya que el Municipio de San Miguel Aloapam al que pertenecen, no se los ha proporcionado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 73, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, remite el inventario de bienes muebles e inmuebles y de las condiciones en que fue encontrada la Administración Municipal, lo anterior toda vez que las autoridades salientes no comparecieron a la entrega recepción formal de la Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 72 recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, solicita a esta Legislatura la práctica de una auditoría a la administración saliente debido a las irregularidades detectadas en la administración.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio ASE/OAS/1545/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que la Auditora Superior del Estado da respuesta al oficio número 455/2011, fechado el día 12 de enero del presente año, respecto de la petición de los Ciudadanos Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de auditar el gasto de los recursos asignados a ese Tribunal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y túrnese copia del oficio de cuenta a los peticionarios y se ordena agregar a su expediente.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 30, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe., envía en copias debidamente certificadas, el dictamen de la entrega recepción de la Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón, envía copia del acta de la sesión de Cabildo de fecha 14 de febrero del año en curso y hace del conocimiento de esta Legislatura, las responsabilidades en que pudieron haber incurrido las Autoridades Municipales salientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 015, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el encargado de la Administración Municipal del Municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, expone la problemática post electoral que existe en ese Municipio y propone que los integrantes de la Comisión de Gobernación se reúnan con las partes en conflicto para tratar de superarlo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/384/2011, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, adjunta la petición del Presidente Municipal de San Pablo Yaganiza, Villa Alta, por medio del cual solicita, entre otras cosas, que se le extienda un oficio en el que se especifique que las Autoridades Municipales, tienen derecho a una dieta como retribución a su funciones y que se realice una auditoría física y documental por el periodo 2010, ya que se desconoce la aplicación de la mayor parte de los recursos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio números CTG/DPJ/DAQD/596/2011, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía el telegrama con el que el Ciudadano Noé Toledo Guendulay, solicita se realice una auditoría a la Administración Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, durante el periodo 2008 – 2010, debido a obras inconclusas, inexistentes o con costos no acreditados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/393/2011, recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el escrito que suscriben los Ciudadanos Alfredo Cruz Campos e integrantes del Comité Municipal del Partido Convergencia del Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, quienes solicitan se efectúen auditorías al gasto de los recursos municipales de ese Municipio, por los períodos que van del año 1999 al 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio PM/074/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que respecto de la petición del Ciudadano José García López, quien solicitó se señale fecha y hora para asumir el cargo como séptimo Concejal, toda vez que el Consejo del Instituto Estatal Electoral, aprobó la sustitución de los candidatos de la planilla de Concejales al Ayuntamiento citado, registrada en la Coalición por la Transformación de Oaxaca y dado que el primero de enero del presente año se tomó protesta a la Ciudadana Norma Elizabeth Cruz Trinidad como séptimo Concejal, se acordó dar vista a esta Legislatura, ya que el Ayuntamiento no puede revocar sus propias determinaciones, salvo que sean contrarias a la Ley o vayan contra el interés público, como tampoco puede revocar el mandato de alguno de sus Concejales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 3 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María

Temaxcalapa, Villa Alta, envía copias del dictamen referente al acta de entrega recepción de la Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que un grupo de habitantes de la Segunda Sección del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, solicitan a esta Legislatura que, en lo inmediato, el Administrador Municipal comience a despachar en el municipio y que las personas que se ostentan como Autoridades Municipales y despachan en el Palacio Municipal, sean requeridos por las autoridades competentes para responder por los daños al Patrimonio Municipal y la usurpación de funciones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que los Agentes Municipales de Santo Domingo Latani, Santa María Yahuivey, San Juan del Río, pertenecientes al Municipio de Santiago Choapam, solicitan a esta Legislatura el cese inmediato del Administrador Municipal Jesús Cerqueda Hernández, por las causas que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que la ciudadana Liberia Rosario Pacheco Ramos, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Monjas Miahuatlán, envía a esta Legislatura el acta de dictamen del año 2011 y dictamen de entrega recepción del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que los Presidentes de los Comités Directivos de los diferentes asentamientos humanos del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, expresan su inconformidad por la convocatoria a la selección de Agentes Municipales y de Policía, así como de los comités de colonias, barrios, y fraccionamientos del citado Municipio, sin que se les haya tomado en cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que Mario Martínez Cruz y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, solicitan a esta Legislatura se lleve a cabo la elección extraordinaria para elegir Autoridades Municipales, ya que a la fecha no existe autoridad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio CVSAC/PG/540/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del presente año, con el que la Coordinadora de Vinculación Social y Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, envía el escrito signado por el ciudadano Pastor Carranza Ramírez, originario y vecino de la Trinidad de Viguera, quien presenta al Ejecutivo Estatal una serie de propuestas personales en materia de salud.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 007/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año curso, con el que el Presidente Municipal de San Carlos Yautepec, Oaxaca, envía el acta de acuerdos sostenidos entre el Cabildo Municipal y representantes de la Coordinación General de módulos de desarrollo sustentable respecto del cambio de las instalaciones en que se encontraba funcionando el citado módulo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 4 de marzo del año en curso, con el que un grupo de padres de familia de la Escuela Primaria General Matutina "Pérez Gazga", de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, denuncian cobros indebidos en el proceso de preinscripción de los alumnos por montos de mil veinticinco pesos, más quinientos veinticinco pesos para adquirir uniformes en una empresa denominada "TLATEX", por lo que solicitan la intervención de esta Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de marzo del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos encabezados por el Ciudadano Graciano Torres José y otros, originarios y vecinos del Municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, hacen del conocimiento de esta Legislatura, de diversas irregularidades derivadas de que no se ha realizado la elección extraordinaria.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de marzo del año en curso, con el que el Ciudadano Ricardo Gallegos Castro, originario y vecino del Municipio de San Blas Atempa, Tehuantepec, presenta su renuncia a la asignación que le otorgaron como Concejal Electo por el principio de representación proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, por así convenir a sus intereses.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, desglósese copia a la Secretaría General de Gobierno para su conocimiento.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que los ciudadanos Viliulfo Ruiz Rodríguez y José Antonio Díaz Melchor, solicitan sean elegidos para cubrir las vacantes que existen en el Ayuntamiento, lo anterior, toda vez que se encuentra pendiente definir las vacantes de los Concejales que se negaron a ocupar sus cargos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido a la Auditora Superior del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, con el que integrantes del Consejo Ciudadano de Huautla A.C., encabezados por el Ciudadano Francisco Cerqueda Ortiz, manifiestan su inconformidad por no tener información alguna, respecto de las solicitudes de Auditoría a la Administración Municipal de Huautla de Jiménez, de los años 2008 al 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio CEAMO/059/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de marzo del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje

Médico de Oaxaca, Doctor Arturo Molina Sosa, envía informe anual de actividades correspondiente al año 2010 de ese organismo, solicita se fije fecha para que éste sea difundido ante la Comisión de Salud o Sesión Ordinaria o Extraordinaria.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito de demanda de juicio de protección de derechos políticos electorales del Ciudadano, promovido por el Ciudadano Cuauhtémoc Henry Santiago Carmona, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de marzo del año en curso, en contra de la designación directa que dice realizó el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, a favor del ciudadano César Jacob Martínez Lavariega, como Agente Municipal de Santa Cruz Huatulco.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de marzo del presente año, con el que el Síndico Municipal de La Villa de Etla, Oaxaca, envía copias certificadas de las actas relativas al proceso de entrega recepción de la Administración Municipal para la revisión de las cuentas públicas, lo anterior, por no haberse realizado la entrega por las autoridades salientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./D.G/225/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca notifica a esta Legislatura que por acuerdo de ese Consejo, en sesión de fecha 5 de marzo del presente año, se declaró cerrada la etapa conciliatoria en el Municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, se calificó que no es legalmente válida la Asamblea General Comunitaria de elección celebrada el día 14 de noviembre del año próximo pasado y que la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento se efectuará en términos de la convocatoria que expidió y aprobó el Consejo General de ese Instituto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y se ordena la reserva del expediente en cita en los archivos de la Oficialía Mayor, hasta en tanto se lleve a cabo el proceso de elección extraordinario para elegir Concejales al Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SGA/354/2011, recibido el 7 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, notifica la sentencia dictada en el expediente número JDC/14/2011, formado con motivo de la demanda presentada por la Ciudadana Magali García García y otros, contra actos del Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, cuyo resolutivo séptimo vincula a esta Legislatura para que designe a los Concejales sustitutos en términos de los lineamientos expresados en la sentencia que se notifica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Geraldo Estrada Vásquez y José Servien Bolaños, integrantes del Colegio de Abogados en materia Agraria, A.C., remiten copia de proyecto de reforma en materia agraria, que dicha asociación presentó desde el mes de octubre de 2008 a consideración de este Congreso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para ser agregado al expediente número 6 de esa Comisión.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del presente año, con el que un grupo de

Ciudadanos y vecinos de la Agencia Municipal de Macuilxochitl, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca, solicitan la práctica de una auditoría sobre el manejo de los fondos que fueron ministrados durante el periodo 2007 – 2010 a la Agencia Municipal citada, ya que como lo exponen en su escrito, fueron malversados los recursos económicos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio 05/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Pedro Siniyuvi, Putla de Guerrero, solicita la intervención de ésta Legislatura, ya que manifiesta que las Autoridades Municipales de Putla de Guerrero han declarado basurero los terrenos ejidales de la citada agencia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Ecología.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio MSN/SM/0080/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Niltepec, Juchitán, solicita la práctica de una auditoría al citado Ayuntamiento por los tres últimos años de ejercicio, ya que se tienen observadas una serie de irregularidades en el gasto de los ramos 28 y 33, fondos III y IV.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./S.G/235/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el Acuerdo del Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 7 de marzo del año en curso, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahutlán, por el que se declararon válidas las asambleas comunitarias celebradas los días 5 y 6 de febrero del presente año en ese Municipio y se declaró como Presidente Municipal electo al Ciudadano Lorenzo Espinosa Martínez. De la misma manera se declara inelegible al Ciudadano Ángel Jiménez Granados, para ocupar el cargo de Presidente Municipal electo del citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterados y se ordena archivar el expediente respectivo en los archivos de este Honorable Congreso del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./S.G/232/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 7 de marzo del año en curso, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el que se declaró legalmente válida la elección extraordinaria de fecha 27 de febrero del presente año, resultando ganadora la planilla morada encabezada por el Ciudadano Freddy Gil Pineda Gopar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterados y se ordena archivar el expediente respectivo en los archivos de este Honorable Congreso del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./S.G/230/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 7 de marzo del año en curso, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, por el que se declaró legalmente válida la elección extraordinaria de fecha 27 de febrero del presente año, resultando ganadora la planilla verde encabezada por el Ciudadano Pedro Ramírez Ramírez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterados y se ordena archivar el expediente respectivo en los archivos de este honorable congreso del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./S.G/234/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo el Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 7 de marzo del año en curso, respecto de la elección de Concejales al citado Ayuntamiento dentro del plazo de sesenta días, ordenado por la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./S.G/233/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo el Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 7 de marzo del año en curso, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, por el que se declaró la no verificación de la elección de Concejales al Ayuntamiento dentro del plazo de sesenta días, ordenado por la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E./S.G/231/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 7 de marzo del año en curso, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, por el que se declaró la no verificación de la elección de Concejales al citado Ayuntamiento, dentro del plazo de sesenta días ordenado por la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Cuatro oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, dos de ellos signados por quienes se ostentan como agentes de policía de las comunidades denominadas El Palmar Y Tlalixtac Viejo, los otros dos suscritos por los representantes de las congregaciones llamadas Peña Prieta y Tianquisco, todos pertenecientes al Municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca; quienes en términos similares solicitan a esta Legislatura la desaparición de poderes en ese lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 003/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, Oaxaca, envía el dictamen correspondiente respecto de la entrega de la Administración Municipal, a la que no se presentó la Autoridad Municipal saliente. De la misma manera solicita se realice una auditoría a la Administración Municipal que fungió del año 2008 al 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 002939, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, deducido del expediente CDDH/234/(24)/OAX/209, con el que el Visitador General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Legislatura inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de quienes fungieron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Policía y Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, Oaxaca, en la época en que sucedieron los hechos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente instructora.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al **Tercer Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS CC. RAÚL ÁVILA ORTIZ, GENARO VÍCTOR VÁSQUEZ COLMENARES Y JUAN JOSÉ MEIXUEIRO OROZCO, LICENCIADOS EN DERECHO, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN INICIATIVA DE NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

DIP. MARTIN VASQUEZ VILLANUEVA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

RAÚL ÁVILA ORTIZ, JUAN JOSÉ MEIXUEIRO OROZCO Y GENARO VÍCTOR VÁSQUEZ COLMENARES, Licenciados en Derecho, estudiosos de la Ciencia Jurídica Constitucional y como observadores y analistas del acontecer cultural, económico, político y social de Oaxaca, con domicilio para oír y recibir documentos en la calle Guerrero número 6 de Tehuantepec, Oaxaca, con las siguientes direcciones de correos electrónicos dravila@yahoo.com, meixueiro@hotmail.com y gvvazquez@msn.com, con el carácter de Ciudadanos oaxaqueños, ante Usted respetuosamente exponemos: Que por su conducto venimos a presentar al Congreso del Estado, iniciativa de NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, en ejercicio de la prerrogativa que nos concede la fracción V del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 67 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51 fracción III y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas veces diputada. De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio del Ciudadano Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Representante Popular del Distrito Electoral en que reside el primer autor de la iniciativa.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 7 de marzo de 2011.

C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

El que suscribe Diputado MARTIN DE JESÚS VASQUEZ VILLANUEVA en mi carácter de representante del distrito IV, Santo Domingo Tehuantepec, solicito a usted que de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxac,a sea considerada y turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales, la Iniciativa presentada por los Ciudadanos Genaro Víctor Vásquez Colmenares, Raúl Ávila Ortiz, José Meixuero Orozco, Licenciados en derecho y estudiosos de la Ciencia Jurídica Constitucional y que es la siguiente: **INICIATIVA DE NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Sin otro particular, quedo de usted. **ATENTAMENTE. DIPUTADO MARTIN DE JESÚS VASQUEZ VILLANUEVA. DISTRITO IV**.- Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se admite y se turna la iniciativa de los Ciudadanos en mención, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado**.** Túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Comuníquese lo anterior a los interesados.

Se pasa se pasa al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL C. JOSÉ MANUEL VICTORIA MENDOZA, MEDIANTE CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, APARTADO C, DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de Marzo de 2011.
C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito, Ciudadano José Manuel Victoria Mendoza, mexicano y zapoteco, en el pleno uso de mis derechos civiles y políticos, a la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Fracción V del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y los artículos 70 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, apartado C, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de garantizar la autonomía del órgano electoral y preservar, y mantener los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad de la función electoral del Estado para la auténtica participación democrática.

ATENTAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
José Manuel Victoria Mendoza.-Rubrica.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio del Ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, servidor, por ser el representante popular del distrito electoral en que reside el autor de la iniciativa.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de Marzo de 2011.

C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

El que suscribe Diputado FRANCISCO MARTINEZ NERI, en mi carácter de representante del Distrito I Oaxaca Sur, solicito a usted de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las Comisiones respectivas, la Iniciativa Presentada por el Ciudadano José Manuel Victoria Mendoza y que es la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción II, apartado C, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca. Sin otro particular, quedo de usted, su seguro servidor.

ATENTAMENTE. DIP, FRANCISCO MARTINEZ NERI. DISTRITO I.-Rubrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.
El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se admite y se turna la iniciativa del C. José Manuel Victoria Mendoza, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Comuníquese lo anterior al interesado.

Se pasa al **Quinto Punto del orden del día**: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS CIUDADANOS FRANCISCO ÁNGEL MALDONADO JR., MARGARITO MORALES ENRÍQUEZ, SAÚL ALBERTO ÁNGEL VILLARREAL, FLORENTINO OSORIO SANTIAGO, BENJAMÍN SALINAS PÉREZ Y LUIS ABEL SOLANO SANTIAGO, PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA BARRA OAXAQUEÑA DE ABOGADOS Y PASANTES DE DERECHO INDEPENDIENTES, A. C., EN EL QUE ANEXAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 59, DEROGA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 79, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL MENCIONADO CUERPO NORMATIVO**.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES.

Los suscritos Licenciados en Derecho Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Ángel Villareal, Florentino Osorio Santiago,

Benjamín Jaime Salinas Pérez y Luis Abel Solano Santiago, con el carácter de Presidente; Vicepresidente A, Vicepresidente B, Secretario General, Subsecretario General y Coordinador de Conferencias y Orientación Jurídica de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A.C., en ejercicio del DERECHO DE INICIATIVA POPULAR, reconocida en la fracción V del artículo 50, de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Fracción XXXIII del artículo 59, deroga la fracción XXIV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, y reforma de los artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del mismo cuerpo de Leyes.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de Marzo de dos mil once.

ATENTAMENTE: Lic. Francisco Ángel Maldonado Jr., PRESIDENTE.-Rúbrica; Lic. Margarito Morales Enríquez, VICEPRESIDENTE "A".-Rúbrica; Lic. Saúl Alberto Ángel Villareal, VICEPRESIDENTE "B".-Rúbrica; Florentino Osorio Santiago, SECRETARIO GENERAL.-Rúbrica; Lic. Luis Abel Solano Santiago, COORDINADOR DE CONFERENCIAS Y ORIENTACION JURIDICA.-Rúbrica; Lic. Benjamín Salinas Pérez, SUBSECRETARIA GENERAL.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Diputado Presidente se solicita a la secretaría le dé lectura al oficio del Ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, representante popular del Distrito Electoral en que reside el autor de la Iniciativa.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de Marzo de 2011.

C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA. PRESIDENTA E LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

El que suscribe Diputado Francisco Martínez Neri, en mi carácter de representante del Distrito I, Oaxaca Sur, solicito a usted de conformidad con el artículo 63 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las Comisiones respectivas la Iniciativa presentada por los Ciudadanos Licenciados en Derecho Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Ángel Villareal, Florentino Osorio Santiago, Benjamín Jaime Salinas Pérez y Luis Abel Solano Santiago, con el carácter de Presidente; Vicepresidente A, Vicepresidente B, Secretario General, Subsecretario General y Coordinador de Conferencias y Orientación Jurídica de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A.C. y que es la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma que reforma la Fracción XXXIII del artículo 59, deroga la fracción XXIV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, y reforma de los artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la misma Constitución. Sin otro particular, quedo de usted, su seguro servidor.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI. DISTRITO I.-Rubrica.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a consideración de la Asamblea si se admite y se turna la iniciativa de los Ciudadanos Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal, Florentino Osorio Santiago, Benjamín Salinas Pérez y Luis Abel Solano Santiago, Presidente y demás integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, quienes estén a favor sírvanse levantar la manoen

Aprobado. Túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Comuníquese lo anterior a los interesados.

Se pasa al **Sexto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS, CON EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE REANUDAR LA MESA DE DIALOGO ENTRE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN AGRARIA DEL BARRIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC, DISTRITO DE HUAJUAPAM, ESTADO DE OAXACA Y SAN MIGUEL IXTLÁN, ESTADO DE PUEBLA**.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

OFICIO NÚMERO: LXI/ OF/ 037/ 2010.

Asunto: El que se indica.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, Marzo 7 de 2011.

LIC. EUFROSINA CRUZ MENDOZA. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGUISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito sea incluido en el orden del día de la sesión Ordinaria del día 9 de Marzo del presenta año, el Punto de Acuerdo que propone el suscrito en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Puebla; al poder Legislativo del Estado de Puebla, y al Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, Para la Instalación de una Mesa Interinstitucional con el objetivo de reanudar la mesa de dialogo entre órganos de representación agraria de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca y San Miguel Ixitlán, Estado de Puebla. Por lo tanto con fundamento en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso.
Solicito la dispensa de todos los trámites, por tratarse de un caso de notoria urgencia y obvia resolución. Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGRARIOS.
DIP. CARLOS MARTINEZ VILLAVICENCIO.- Rubrica.

Es cuánto, Diputado Presidente

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Villavicencio, para ampliar los fundamentos de la proposición.

El Ciudadano Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.- Aprovecho mi intervención para rechazar rotundamente la actitud misógina del Edil de Santa María Huatulco, Lorenzo Lavariega Arista, mi rechazo a cualquier disposición que limite la vestimenta de las mujeres, mi rechazo a revertir el estigma de la presencia física femenina. Por el contrario, mi reconocimiento absoluto a todas las mujeres por la celebración del Día Internacional de la Mujer, originalmente llamado “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, que ayer cumplió cien años de haberse declarado como tal, demandando el derecho a votar, ocupar cargos públicos y a la enseñanza vocacional, así como a trabajar y el fin de la discriminación en el trabajo.

Felicidades a todas las mujeres, mi reconocimiento a quienes siguen luchando por sus derechos, ánimo para que continúen creyendo en sus valores y el respeto a la libertad que todos tenemos.- Ante los últimos acontecimientos tan lamentables suscitados en el Estado por conflictos agrarios, este Congreso debe intervenir oportunamente en los factores de riesgo ligados con la delimitación de las tierras, para evitar futuros enfrentamientos, entre estos, destaca la atención prioritaria en los problemas que presentan los órganos de representación agraria de las comunidades de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan, Estado de Oaxaca y San Miguel Ixitlán, distrito de Acatlán de Osorio, estado de Puebla.

La comunidad de San Pedro y San Pablo Tequixtepec se encuentra situada en la región mixteca, dentro del distrito de Huajuapan. En el año de 1703, surge un conflicto de límites con el estado de Puebla, específicamente con el Municipio de San Miguel Ixitlán, por una superficie territorial de 5 mil 50 hectáreas, las cuales, posteriormente, en el mes de abril del año 1952, le fueron reconocidas por resolución presidencial al Municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Oaxaca. En 1960, el municipio de San Miguel Ixitlán vuelve a reclamar mediante juicio agrario como suyas las tierras, y esto como consecuencia, vino a recrudecer el conflicto, es por ello que los municipios de San Pedro y San Pablo Tequixtepec y San Miguel Ixitlán aún no han logrado ponerse de acuerdo para poner fin al conflicto territorial. Posteriormente, con fecha 24 de enero del 2001, el Tribunal Unitario Agrario número 46 con sede en Huajuapan de León, Oaxaca, dictó sentencia dentro del expediente 9995, mismo que favoreció al Municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, motivo por el cual San Miguel Ixitlán Puebla, promovió amparo en contra de la referida sentencia, recayendo la resolución correspondiente en el sentido de confirmar la sentencia en los mismo términos, la cual quedó firme. Posteriormente, mediante recurso de revisión, aunado a la anterior, el

Tribunal Unitario Agrario, con sede en Huajuapan de León, no ha podido ejecutar materialmente la referida sentencia. Mediante Asamblea General de fecha 18 de mayo de 2006, Tequixtepec acordó ceder el 50% (cincuenta por ciento) de las tierras en conflicto, aceptando una compensación que ofrece la Secretaría de la Reforma Agraria mediante el programa COSEMER, siempre y cuando el gobierno de Puebla pagara otra cantidad igual a la que propuso la Reforma Agraria, a efecto de que de las 5 mil 050 hectáreas fueron cedidas en un 50% (cincuenta por ciento) a las comunidades en conflicto.

La más reciente reunión entre las partes se celebró el 21 de septiembre de 2006, en las oficinas de la Secretearía de la Reforma Agraria en esta ciudad y en las mismas acordaron nuevamente realizar asambleas generales para analizar sus propuestas. Ambas comunidades han manifestado su compromiso a mantener la paz y la tranquilidad de la zona en conflicto, a pesar de que a la fecha ninguna autoridad agraria haya retomado la iniciativa de renovar el proceso de conciliación, motivo por el cual considero que es posible la solución a este conflicto ancestral y que el Congreso no debe permanecer ajeno al problema limítrofe que atañe a nuestro Estado con el Estado de Puebla, por lo que es necesario buscar otras alternativas de solución, ya que es imposible en estos momentos ejecutar la resolución del Tribunal Agrario. Además de ello, los ciudadanos de ambos municipios están en latente peligro ya que en cualquier momento se puede dar alguna confrontación como ha venido sucediendo en nuestro Estado. Por citar algunos ejemplos encontramos el caso de Santo Domingo Ixcatlán con Chalcatongo de Hidalgo o el más reciente hecho tan lamentable suscitado en Zimatlán de Lázaro Cárdenas con el poblado de San Sebastián Nopalera, perteneciente a Santa Lucía Monteverde, ambos del distrito de Putla.

Por ello, es de vital importancia que este Congreso no permanezca inerte ante los conflictos agrarios y más aún, tratándose de conflictos limítrofes entre estados vecinos como el caso que nos ocupa. Todo lo anterior, trae como consecuencia que los Estados de Oaxaca y Puebla presenten uno de los problemas más añejos en materia agraria. Por este motivo considero necesario solicitar coadyuvancia de las Dependencias del sector agrario en ambos estados y en el orden Federal, del Médico Veterinario Zootecnista Jaime Tomás Ríos Bernal, Subsecretario del Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, en consideración a los antecedentes narrados anteriormente. Es urgente y necesario que el Gobierno Federal fortalezca la coordinación con el Gobierno Estatal a través de las Delegaciones Federales en el Estado, encargadas de resolver los conflictos agrarios y coordinen, dentro de las facultades y atribuciones, todas las instancias involucradas en el sector agrario, para prevenir todo tipo de pugnas entre órganos de representación agraria, motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso, formulo a consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de todos los trámites, por tratarse de un caso de notoria urgencia y obvia resolución.

ÚNICO.- Se estima procedente exhortar a los poderes Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Puebla, al Poder Legislativo del Estado de Puebla y al Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, para instalar una mesa interinstitucional del sector agrario con el objetivo de reanudar la mesa de diálogo entre los órganos de representación agraria de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca y San Miguel Ixitlán, Distrito de Acatlán de Osorio, Estado de Puebla.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, desea hacer uso de la palabra el diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros Diputados, desde luego que condenamos cualquier acto de censura en contra de las mujeres, desde luego que no estamos de acuerdo con ninguna medida que restrinja la vestimenta o el ejercicio de sus libertades, pero también quisiera hacer una puntualización. Por mi conducto la hace el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, quien me ha pedido que les informe a todas y todos ustedes, al público que nos escucha, que es falso que el Ayuntamiento Municipal de Santa María Huatulco haya prohibido vestir de determinada manera al personal que trabaja en ese Municipio.

El Presidente Municipal ya hizo ante diversos medios de comunicación, las puntualizaciones respectivas; parece que se está manipulando alguna circular con fines dolosos, alguna circular que la Dirección de Recursos Humanos emitió hace aproximadamente 20 días, se le está cambiando la fecha y cambiando algunas partes del contenido, pero es importante que ustedes conozcan que por mi conducto el Presidente Municipal ratifica su convicción del respeto irrestricto a las libertades que puedan tener, en este caso, las mujeres y desde luego que Oaxaca no es tierra de censura y muchos menos, de

libertades, es un derecho que todas las mujeres tienen y todos tenemos de vestir como nos plazca y de ejercer nuestras libertades. Muchas gracias, es cuanto.

Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. En virtud de lo solicitado por el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites. Está a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el proyecto presentado por el diputado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese para los efectos legales el contenido de este Punto de Acuerdo a las instancias correspondientes.

Se pasa al **Séptimo Punto** del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, CON EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INSTRUYA A LOS JUECES Y MAGISTRADOS A OBSERVAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.**

Solicito a la Secretaría de lectura del oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número: CPAJ/ LXI/ 068/ 2011.
Asunto: **Se envía Punto de Acuerdo**.

Adjunto el presente Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al C. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a Jueces y Magistrados a observar el contenido del artículo 108 del Código Procesal Civil, lo anterior, con el objeto de que se sirva incluirlo en el Orden del Día, para la sesión de fecha 9 de marzo del Año en curso, solicitando a su vez que dicho Punto de Acuerdo sea aprobado en su caso por el Pleno.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ.
Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- Rúbrica.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, para ampliar los fundamentos de su propuesta.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los integrantes de este Honorable Pleno, público presente, medios de comunicación. Una realidad que estamos viviendo en el Foro del Estado de Oaxaca me trae nuevamente a esta Tribuna, para solicitarles a todos ustedes que autoricen que este Punto de Acuerdo vaya a la Comisión correspondiente, se analice y en su oportunidad, se pueda aprobar este exhorto.

La razón es la siguiente: sucede que en la práctica del derecho, tanto en los juzgados de primera instancia como de segunda instancia, hay una inseguridad para todos los necesitados de justicia, porque recurren a profesionales del derecho que no cuentan con Título o no cuentan con una Carta de Pasante, y eso hace que los necesitados de justicia caigan en manos de personas que simulan esa profesión o que no tienen esos conocimientos. Un caso concreto es, en todos los casos en donde hay defraudados por cajas de ahorro, en donde se han visto en la necesidad de contratar los servicios de abogados y resulta que no cuentan con Título o Carta de Pasantes, que acrediten esos conocimientos. Les prometen que les van a arreglar sus asuntos, les prometen sentencias favorables, les prometen que van a ganar todo lo que piden y sin embargo, los dejan a medio juicio, los abandonan y no concluyen los asuntos, y eso causa graves perjuicios, graves daños a los que necesitan de justicia. Tenemos, dentro de la Legislación Oaxaqueña, dos instrumentos legales

que nos permiten garantizar a los necesitados de justicia, una certeza en que los abogados van a dar cumplimiento a sus contrataciones; por un lado, el artículo 108 del Código de Procedimientos Civiles, exige que todos los litigantes, en el primer escrito o en la primera diligencia judicial, deben designar, además de una casa para recibir notificaciones y acuerdos, también deben autorizar a una persona para recibir esas notificaciones, pero esa persona debe tener un Título de Licenciado en Derecho, con las limitaciones que da la institución de los poderes, de la representación que se establece en el Código Civil, ese autorizado, ese Licenciado en Derecho podrá renunciar a dicha facultad, mediante escrito que presente al Juez o al Tribunal que conozca del juicio, y establece también que, los profesionistas serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la parte que los hubiera autorizado, de acuerdo con las disposiciones relativas al mandato.

De no acreditarse que está legalmente autorizado para ejercer la profesión de abogado, sólo podrá recibir notificaciones e imponerse de los autos; por otro lado, la Ley Estatal de Profesiones, exige que para ejercer la abogacía en los asuntos civiles, se requiere tener título de Licenciado en Derecho o bien, en otros asuntos judiciales, tener constancia de Pasantía en Derecho. Pues bien, el Punto de Acuerdo consiste, compañeras y compañeros, en que se exhorte al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que instruya a los Jueces y Magistrados para que, en el auto de inicio, en el primer acuerdo que emiten cuando se presenta una demanda, puedan requerir a todos los autorizados a recibir notificaciones o acuerdos, que exhiban su Título de Licenciado en Derecho o constancia de pasante, para que así queden acreditados; en muchos juzgados ya se exige este requisito, pero no en todos, por eso les pido a todos ustedes de que se autorice el Punto de Acuerdo, para que el Presidente del Tribunal instruya a todos los Jueces y a todos los Magistrados, en todos los asuntos donde se requiera este requisito.

Eso es todo ciudadano Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna el Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al C. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Jueces y Magistrados a observar el contenido del artículo 108 del Código Procesal Civil, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Voy a pedir a los diputados que nos haga favor de votar, voy a solicitar nuevamente, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Túrnese a la comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Octavo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON EL QUE PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE EN USO DE LOS MEDIOS LEGALES Y DIPLOMÁTICOS A SU ALCANCE, SE PRONUNCIEN EN CONTRA DE LA PROMULGACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY SB1611, PRESENTADA POR EL SENADO DE ARIZONA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y SE COMUNICA A LA DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL CASO DE CONSIDERARLO OPORTUNO, SE ADHIERAN AL MISMO**.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

C**OMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.**
ASUNTO. PUNTO DE ACUERDO.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de Marzo de 2011.
C. DIPUTADA PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.

Los ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de esta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía para la aprobación en su caso, el siguiente; **ACUERDO: PRIMERO**.- Exhórtese al Titular del Poder Ejecutivo Federal y la Secretaria de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus competencias, hagan valer los instrumentos legales a su alcance que consideren pertinentes, para protestar y en su caso oponerse a la promulgación de la Iniciativa de Ley SB1611, presentada por el Senado de Arizona, Estado Unidos, lo anterior por violar los Derechos Humanos de nuestros connacionales radicados en ese Estado de la Unión Americana. **SEGUNDO**.- Remítase copia del presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en su caso y de considerarlo pertinente, se adhieran al presenta acuerdo.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONELY SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTINEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDU GUTIERREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos, para ampliar los fundamentos de su propuesta.

El Ciudadano Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios. En la Comisión de Asunto Migratorios de la LXI Legislatura, nos congratulamos en conocer la Ley Migratoria aprobada por el Senado el día 24 de febrero de este año, una ley ágil, dinámica y moderna, pero sobre todo apegada a una Ley, a una realidad existente, logrando ente otras cosas, fortalecer la protección a los derechos y la seguridad de los migrantes, ya sean nacionales o extranjeros y simplificando los procedimientos de internación y salida de personas en nuestro país, pero sobre todo, una Ley que plantea soluciones prácticas a problemas complejos en la frontera del sur de México y a lo largo que siguen los migrantes, principalmente centro americanos en el paso por nuestro país, identificada por cierto como una ruta insegura, llena de asaltos, secuestros, violaciones, trata de personas, abusos de autoridad y extorsiones, por decir algunas; hoy, esta Ley obliga al Estado Mexicano, a brindar protección a los migrantes que transitan en el territorio Nacional, internados regular o irregularmente, partiendo del principio que la situación migratoria de una persona no impide el ejercicio de derechos y libertades, sin embargo, mientras en México se realizan trabajos para concatenar nuestra situación con seis tratados internacionales, la convención internacional para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, la convención sobre los derechos del niño, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la convención sobre el estatus de los apátridas, la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada y sus protocolos, para prevenir y sancionar la trata de personas y contra el tráfico ilícito de migrantes, así como los lineamientos regionales, para la atención de niños y niñas, y adolecentes migrantes no acompañados en caso de repatriación, entre otros, y además se reforman diez ordenamientos federales compañeros Diputados, por parte de una sola persona, Dosel Pierce, Presidente del Senado de Arizona y autor de la infame Ley antimigrante Arizona CB1070, conocida como la Ley de odio, y a la cual el propio Presidente de este país Barack Obama reconoció como inconstitucional y pobremente concebida, les presentó, Diputados y Diputadas, nuevamente a sus ciudadanos el 22 de Febrero de este año ,una aberrante legislación a la Ley Arizona CB1611, que busca discriminar, negar vivienda, servicios de salud y educación a los inmigrantes indocumentados, que haría parecer nuevamente a la anterior iniciativa, ambas propuestas violatorias a los derechos fundamentales, llamando inclusive a los migrantes como invasores, la movilidad de personas es un fenómeno internacional que afecta no solo a los Estados Unidos de Norte América, sino también a nuestro país, así como a Canadá, Francia, España, entre otras decenas más, de países que encierran entre si, problemáticas especificas en cada una de ellas, si vemos con la óptica del Senador el tema de la Migración, nos encontraríamos ante una invasión internacional a gran escala y no nos permitiríamos entender, que es la propia migración, lo que da movilidad sobre todo en estos días a las economías del mundo entero, indicando el error del Senador Pierce al criminalizar y calificar de esa manera a los migrantes.

Cuando nuestros paisanos, ahora ex braceros, cubrieron su requerimientos de mano de obra durante la segunda Guerra Mundial, entre los años 1942-1964, entendieron la necesidad de los migrantes y cabe decir que, gracias a esos migrantes no ha tenido el país del norte, ninguna crisis de mano de obra, lo que les permitió mantener una década de guerra en Irak y en Afganistán, por ejemplo, cabe mencionar que los Legisladores del Estado de Arizona, consideran dicho proyecto de Ley, contrario al espíritu de su Carta Fundamental, sin embargo, la iniciativa evidencia, la creciente xenofobia de las autoridades norte americanas contra los inmigrantes ilegales, especialmente contra las personas de origen hispano, situación que debe preocuparnos y nos debe llevar a tomar las medidas necesarias para proteger los derechos de los inmigrantes ilegales y muy particularmente de nuestros connacionales y especialmente a los paisanos oaxaqueños, por ellos, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, presentamos hoy un Punto de Acuerdo, mediante el cual manifestamos nuestro más enérgico desacuerdo contra la Iniciativa de Ley Arizona CB1611, por ser una Ley veladamente anti migrante y violatoria a los Derechos Humanos, así como hacemos un atento y respetuoso llamado al Titular del Ejecutivo

Federal y al Secretario de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de los medios diplomáticos e instrumentos internacionales que deben allegarse, manifiesten su inconformidad respecto a dicha iniciativa, solicitándoles además a las Legislaturas del país, para que en su caso, de considerarlo pertinente, se adhieran al presente acuerdo; debemos entender que hoy el fenómeno de la Migración es tan universal, que no se trata de saber si hay o no migración, de impedirla o no, sino más bien de como encausarla eficazmente para reducir sus impactos negativos y buscar mecanismos e instrumentos para aprovechar sus respectivas, y sobre todo cuando estas sean positivas, decirles compañeros diputados que la migración sea un proceso humano y ordenado, siempre respetando los Derechos Humanos, los derechos fundamentales del hombre.

Es cuanto Presidente.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Le solicito el uso de la tribuna.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Con el permiso de la Presidencia, Ciudadanas Diputadas y Diputados, Ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación: La migración se ha convertido en un proceso de movilidad territorial y socio-cultural, que modifica las fronteras políticas y transforma enormemente la realidad social y cultural, tanto del lugar de origen como de la localidad-destino. La migración indocumentada es por mucho, el vívido gráfico de la actual tendencia migratoria, el desplazamiento de grandes grupos de población de países pobres hacia los países más desarrollados, creando relaciones inter-culturales desiguales, que dan como resultado vulnerabilidad económica, xenofobia, exclusión, violación de los Derechos Humanos y derechos políticos; la realidad es que la mano de obra sobrante en algunas regiones del mundo, se utiliza donde el capital la llama, sin importar los mecanismos de traslado, ni tampoco las violaciones recurrentes a los Derechos Humanos.

Es exacerbante el silencio que imponen los enjuiciadores de la migración, respecto de los grandes beneficios económicos y desarrollo social que obtienen las zonas receptoras, para entregarse a las acciones de repudio y rechazo al migrante; su justificación es la ilegalidad de la entrada y eso les parece suficiente a los xenofóbicos; en todo discurso y política anti inmigratoria, es común el uso del término ilegales, ligado la idea con elementos amenazadores, rebeldes al orden estructural para fundamentar la anulación de sus derechos esenciales como seres humanos y sus derechos primarios como trabajadores.

Es justamente este el discurso del senado Rusell Pearce, propulsor de la Ley SB 1070, que ahora ha presentado una iniciativa, que más que anti inmigrantes es anti Derechos Humanos, proponiéndole a Arizona, reformas que impidan a los indocumentados contar con derechos y servicios mínimos; no conducir, no escuela, no trabajo, no vivienda, no servicios de emergencias. Por inconcebible que parezca, en pleno siglo XXI, su iniciativa incluye la negación de derechos a menores, impidiendo su matriculación si alguno de sus padres es indocumentado; además, refuerza las medidas con la que los patrones deben verificar la legalidad de la estancia y la legitimidad de los papeles con que la demuestran. Esto obligaría a las oficinas públicas a verificar el status migratorio de las personas que renten casas o apartamentos, procediendo al desalojo de todo aquel que no cuente con los documentos que acrediten la autorización gubernamental de su estadía. El senador Pierce pretende encontrar en el derecho y formulación de leyes, el medio para legitimar su odio y establecer un régimen violatorio de los derechos fundamentales y universales de todo ser humano; al igual debemos hacer frente, junto a todos los migrantes no documentados, porque no debemos desatender que Oaxaca es uno de los Estados con mayor número de migrantes hacia los Estados Unidos y su destino precisamente es Arizona y California; es cierto que tenemos y que tenemos muchas políticas que implementar, como el impulso a la creación de empleos, acrecentar las oportunidades educativas, elevar el nivel de vida de la población promedio, etc., pero esto, de ninguna manera, puede ser justificación para violar los Derechos Humanos de nuestros compatriotas, es por ello que hoy, en el Partido de la Revolución Democrática, no sólo nos solidarizamos con los migrantes indocumentados, sino que también nos comprometemos a colaborar a la concreción de políticas de desarrollo social del Estado, al tiempo que manifestamos nuestra firme oposición a la Iniciativa SB 1611 y a la anterior Ley SB 1070, buscando por todos los medios existentes, hacer frente a esta nueva amenaza que intenta suprimir la dignidad e integridad de los migrantes.

Es cuanto, gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Flavio Sosa Villavicencio.
El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros Diputados: Es verdaderamente grave esta situación, no es la primera vez que se legisla en los Estados Unidos para discriminar a nuestros connacionales; no es la primera vez que se violan sus Derechos Humanos o se intentan elevar a rango de ley las violaciones a los Derechos Humanos, que cotidianamente son objeto nuestros compatriotas, allá en las fronteras.

Desde hace decenas de años, nuestros padres primero, luego nosotros y luego, tal vez, nuestros hijos, vamos a tener que cruzar la frontera, para buscar mejores condiciones de vida del otro lado; la economía de Oaxaca, la economía campesina, en gran parte, se sostiene por los dineros que vienen de los Estados Unidos, yo apoyo totalmente la propuesta que hacen mis compañeros Diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios y quiero complementar ésta, con una propuesta que sugiero respetuosamente al Pleno se valore en su justa dimensión; quiero proponer que el Congreso del Estado en Pleno, acudamos a la Embajada de los Estados Unidos y solicitemos dialogar con el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, para manifestar nuestro más enérgico rechazo, de una manera respetuosa y diplomática a este intento de lastimar una vez más la dignidad de los mexicanos. Una vez que dialoguemos con el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, efectuemos un acto de protesta en la Capital del Estado, el Congreso del Estado de Oaxaca, y llamemos respetuosamente a nuestros compañeros Congresistas de otros Estados a que levanten su voz, para que se escuche con fuerza la voz de nosotros y nuestros paisanos que están del otro lado trabajando para que se sostengan nuestras economías, se sientan respaldados por sus representantes populares; no se debe tratar solamente de solidarizarnos, sino de actuar como auténticos representantes populares; me sumo pues, al exhorto que se está haciendo al Punto de Acuerdo y propongo a esta Soberanía que se valore la posibilidad de que este Congreso del Estado busque dialogar con el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, para hacer sentir nuestra inconformidad y poner un "ya basta"; nuestros paisanos se han manifestado en los Estados Unidos, se ha organizado aquella gran protesta, todos recordamos, de un día sin mexicanos en Estados Unidos, y no ha sido suficiente, continúan las violaciones a los Derechos Humanos, continúa la agresión a nuestros paisanos; es importante compañeras y compañeros, que actuemos de una manera activa.

Debo reconocer que el Senado de la República, en sesión anterior, exhortó para que el Presidente de la República, en su visita a los Estados Unidos, tratara como punto principal el tema de la migración; desafortunadamente, las notas periodísticas no registraron que este tema fuera prioridad en la visita del Presidente de la Republica, pero más allá de las preferencias partidistas, nos debe unir en estos momentos el deseo de que no se permita más violaciones a los Derechos Humanos ni legislaciones que ofendan a nuestros connacionales; dejo pues esta propuesta, compañeras y compañeros Diputados, para que se valore y podamos tomar una determinación al respecto.

Es cuanto. Muchas gracias

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Bueno, pues antes de discutir el asunto que planteó el Diputado Maximino Vargas, hay una intervención del Diputado Flavio Sosa en el sentido de proponer que se acuerde en el Pleno la comparecencia o la manifestación de este Congreso ante el Embajador de los Estados Unidos, para manifestar el posicionamiento que el mismo tiene, respecto al problema del que aquí se está dando cuenta; sobre ese particular y dado que requiere análisis, yo preguntaría al Pleno si hay alguna intervención sobre el particular o sometemos a consideración la propuesta del Diputado Flavio Sosa, si hay alguna intervención, la tribuna está disponible.

Bueno, pues entonces, si no hay ninguna intervención, la propuesta del Diputado Flavio Sosa es acudir en Pleno a la ciudad de México, para hacer esta manifestación verbal y categórica ante el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, manifestando nuestro punto de vista en torno al problema que viven nuestros connacionales, si están de acuerdo en esa propuesta, yo solamente pediría que, una vez que votemos, sea la Junta de Coordinación Política la que tenga que ver, analizar, programar el manejo de este asunto; entonces, si están de acuerdo en esta propuesta les pediría se sirvan levantar la mano

Aprobado. Entonces como extensión diría que la Junta de Coordinación Política resuelva lo conducente. Muchas gracias.

En virtud de lo solicitado por el diputado Maximino Vargas, esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea, se trate este asunto con carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, que este asunto se trate con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los

trámites. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Está a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo. Comuníquese para los efectos legales a que haya lugar el contenido de este Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, remítase copia del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en su caso y de considerarlo pertinente se adhieran al mismo.

Se pasa al **Noveno Punto** del Orden del Día: **DICTÁMENES DE COMISIONES**.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Primer Dictamen** con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto Y Programación, relativo a treinta y cinco municipios del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Honorable Asamblea, esta Comisión juzga que es de aprobarse el Dictamen que se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de Dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de Santa Cruz Amilpas, Centro; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; Ayotzintepec, Tuxtepec; San Juan Lajarcia, Yautepec; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapan; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; San Pedro y San Pablo Ayutla, Zacatepec Mixe; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Cienega de Zimatlán, Zimatlán; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Agustín Etla, Etla; San Pablo Huitzo, Etla; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan; Santiago Ayuquililla, Huajuapan; Santiago Chazumba, Huajuapan; Nuevo Zoquiapam, Ixtlán; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Chahuites, Juchitán; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapan; San Juan Coatzóspam, Teotitlán; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Santa María Quiegolani; Yautepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, para el Ejercicio Fiscal 2011:

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las leyes de Ingresos de los Municipios citado en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
SEGUNDO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la Autoridad Municipal, la existencia de su registro ante el Comité de Supervisión Auxiliar, de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Congreso del Estado de Oaxaca, a los 7 días del mes de marzo del año 2011.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO GUADALUPE ISACC RODRIGUEZ SOTO**.-Rúbrica; **DIPUTADA ANGELA HERNANDEZ SOLIS**.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-sin rúbrica; **DIPUTADO DAVID MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. A discusión el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho, instruyo a la Secretaría para que tome nota de la votación e informe del resultado a la Presidencia.

Rosalinda Domínguez, a favor; Rodríguez Soto Isaac, a favor; Joel Isidro, a favor; Luis de Guadalupe, a favor; Patricia Campos, a favor; Mayren Carrasco David, a favor; Villacaña Javier, a favor; Rojas Walls Germán, a favor; Elías Cortés, a favor; Aleida Serrano, a favor; Pavel Renato, a favor; Leticia Álvarez, a favor; Hernández Guzmán, a favor; Mecinas Quero Perfecto, a favor; Carlos Hampshire Franco, a favor; Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor; Rivera Castillo Clarivel, a favor; Gallegos Carreño, a favor; Hernández Fraguas, a favor; Martínez

Villavicencio, a favor; Carolina Aparicio Sánchez, a favor; Vargas Betanzos, a favor; Vela Gil Martín, a favor; Hernández Solís Ángela, a favor; Zory Ziga, a favor; Sosa Villavicencio Flavio, a favor; Martínez Neri, a favor; Rojas Saldaña Mercedes, a favor; Lorenzo Inocente Héctor, a favor.

No falta nadie de votar. Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene treinta y cinco Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal de 2011. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Segundo Dictamen** con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 86, numeral 4, 100 numeral 3 inciso d), 101 numeral 2 inciso c) y d). Se adicionan los artículos 85 numeral 1 párrafo primero y numeral 2, párrafo segundo, 86 numeral 1 inciso e), 98 inciso d), y tercero transitorio párrafo primero, inciso b) y c). Se deroga el artículo 101 numeral 2, inciso e), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Conforme al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso, antes de dar cuenta con el dictamen, deberá leerse la iniciativa que le dio origen.

Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura a dicha iniciativa.

Si diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

De igual manera como los anteriores, todos tenemos ya el Dictamen en donde se encuentra transcrita la iniciativa que motivó este dictamen, yo le pido señor Presidente, que ponga a la consideración del Pleno, que se dispensa toda la lectura y solamente se nos permita posicionar las consideraciones que nos llevaron a ese dictamen.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Bien, en atención a lo solicitado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, se somete a la consideración de la Asamblea se dispense la lectura de la iniciativa; quienes estén a favor, de que se dispense la lectura de la iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, es la dispensa de todo el Dictamen, puesto que todos tenemos ya aquí las copias, y solamente se nos permita, en Tribuna, expresemos consideraciones sobre ese documento.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿No solamente la lectura del documento, sino también del dictamen solicita usted?

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, es lo que le pido, que lo ponga a consideración del Pleno.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Señor Presidente, sumándome a esta petición, yo le solicitaría también, pudiera consultarse a la Asamblea si se autoriza, de una vez, la dispensa de la lectura de todos los Dictámenes, que tendremos que tratar en esta sesión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, la Propuesta del Diputado Fraguas recoge la propuesta que a su vez hace el Diputado Luis de Guadalupe, y entonces estaríamos solicitando al Pleno, si es de aprobarse que se dispense todas las lecturas de dictámenes que el día de hoy estaremos tratando, si están de acuerdo con ello sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Bueno, se dispensan las lecturas de los dictámenes que el día de hoy estaríamos dando cuenta.

Bien, de la Comisión de hacienda estaríamos solicitando entonces la intervención de las personas que pasarán a tribunal. Se concede el uso de la palabra el diputado Luis de Guadalupe.

El Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es con respecto a las modificaciones al Código Electoral. Con su permiso integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a todo el público presente: La Comisión Permanente de Administración de Justicia, tuvo a bien analizar y discutir la iniciativa presentada con motivo de esta reforma y encontramos que en la elección del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, no se hace referencia a los Consejeros Suplentes, situación que genera un vacío e inseguridad jurídica en los procesos electorales, toda vez que al darse una eventual falta absoluta de algún Consejero Electoral Propietario, no habría quien ocupe dicha vacante y, en consecuencia, se dejaría incompleto el referido órgano electoral, lo cual afectaría directamente en su proceso de toma de decisiones, en el caso de que estas sean trasladadas a un escenario de votaciones de los integrantes de dicho Consejo General; en consecuencia, esta Comisión considera pertinente

incluir en el presente dictamen, la adición del artículo 85 numeral 1, párrafo primero y numeral 2 párrafo segundo, para quedar como sigue: Artículo 85.- 1.- Cada grupo parlamentario tendrá derecho a presentar hasta 3 candidatos propietarios y suplentes. 2.- El Congreso del Estado elegirá a los Consejeros Electorales propietarios y suplentes de manera individual y sucesiva por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. En lo relacionado con el artículo 86 párrafo primero, el autor de la iniciativa no propuso modificación alguna, pero esta Comisión considera necesario reformar el párrafo cuarto del citado artículo 86, toda vez que actualmente no se considera llamar a los suplentes en el caso de falta absoluta de algunos de los Consejeros Propietarios, por lo que se incorpora la facultad de que el Consejo General llame a los suplentes en el término de 5 días hábiles, para que asuman el cargo y faculta al Congreso del Estado para designar al nuevo Consejero Presidente en caso de falta absoluta.

Asimismo, se propone reformar el artículo 90 del Código Electoral, estableciendo un catálogo de comisiones que han de desempeñar los Consejeros Electorales, cuya denominación está relacionada con las direcciones Ejecutivas del Instituto; sin embargo, esta comisión no considera pertinente reformar el citado artículo, toda vez que catalogar las comisiones, trae como consecuencia cerrar las posibilidades para que el Consejo General pueda designar otras tareas o comisiones que no necesariamente se relacionen con las direcciones ejecutivas. En ese mismo sentido, el autor de la iniciativa propone reformar el artículo 103 del Código Electoral, redefiniendo la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral como Dirección Ejecutiva Electoral y Servicio Electoral Profesional, otorgándole facultades para reglamentar el servicio electoral profesional, sin embargo, toda vez que el artículo 90 del mencionado dispositivo legal queda intocado por esta reforma, el cual le daba una nueva denominación a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, esta comisión considera que no es procedente reformar el citado artículo. En relación con la propuesta de reforma al artículo 3° transitorio del actual Código Electoral, aprobado mediante el Decreto número 723, esta Comisión no considera procedente realizar reformas sobre asuntos transitorios, aún cuando no hayan surtido los efectos para los cuales fueron creados, como es el caso del transitorio de referencia; no obstante lo anterior, la intención principal, es darle operatividad al artículo 86, párrafo segundo del Código Electoral vigente en relación al inicio del proceso de escalonamiento en el nombramiento de los Consejeros Electorales, por lo que se determina reencauzar la propuesta original, estableciendo dos nuevos artículos transitorios.

El primero de ellos se propone en el sentido de que se deroguen todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto, para dejar sin efectos el actual artículo tercero transitorio y el segundo de ellos se propone para los efectos de iniciar el referido proceso de escalonamiento en el nombramiento de los Consejeros Electorales. En este orden de ideas, resulta necesario incluir en el nuevo artículo transitorio, que la designación de los Consejeros Electorales, se realice una semana antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones de la actual Legislatura, para estar en posibilidades de que estos asuman el cargo el día 9 de abril del presente año, es decir, un día después de que los actuales Consejeros Electorales concluyan su mandato. Para los efectos de la renovación escalonada de los Consejeros Electorales, en la iniciativa se propone reformar el inciso B del citado artículo transitorio, estableciendo que 3 de los 6 Consejeros Electorales designados por el Congreso del Estado permanezcan en sus cargos hasta el 30 de diciembre del 2016, propuesta que esta Comisión considera poco viable, toda vez que éstos terminarían su cargo un año cuatro meses antes de concluir el período para el cual fueron nombrados y su designación estaría permeada por el proceso electoral ordinario del año 2016, particularmente estaría influenciada por los comicios postelectorales derivados de las impugnaciones a las elecciones de Concejales a los Ayuntamientos sujetos al régimen de derecho consuetudinario, vulnerando con ello, el principio de independencia establecido para las Autoridades Electorales por el artículo 116 fracción IV, incisos B y C, de la Constitución Federal, el cual requiere que los integrantes del órgano electoral tengan permanencia en el cargo, para poder desarrollar sus funciones en forma profesional y sin encontrarse sujetos a cambios políticos, atributos que se consolidan, entre otras medidas, con su renovación escalonada, a fin de que los períodos para los cuales son designados, no sean coincidentes con el plazo de duración de alguno de los poderes, ya sea Ejecutivo o Legislativo, lo cual garantiza que el órgano electoral no se vea influido por intereses de tipo partidista.

En atención a ello, esta Comisión considera pertinente incluir en el nuevo artículo transitorio, que el Congreso del Estado elija tres nuevos Consejeros Electorales, cuyo mandato concluirá el 8 de abril del 2017, pues sólo de esa forma éstos habrán participado válidamente en la organización y desarrollo de dos procesos electorales, el del 2013 y el del 2016 y su designación no esté vinculada con dichos procesos electorales. Asimismo, el autor de la iniciativa, en su propuesta de reformas al inciso C del artículo tercero transitorio, establece que el cargo de los tres, otros tres consejeros electorales concluya el 8 de abril del 17, lo cual se contrapone con el planteamiento hecho por esta Comisión en el

párrafo anterior, por lo que, para hacer efectiva la renovación escalonada a la luz de los cambios a la propuesta original planteada con anterioridad, se considera pertinente establecer que el cargo de los otros tres consejeros electorales designados por el Congreso del Estado, concluya el 8 de abril pero del siguiente año, del 2018. Por eso, la propuesta de la comisión en vía de dictamen y con proyecto de Decreto, que se propone a todas y todos ustedes, es de que el artículo 85 quede de la siguiente manera en su punto 1: Cada grupo parlamentario tendrá derecho a presentar hasta 3 candidatos propietarios y suplentes, en el 2 quedaría así: El Congreso del Estado elegirá a los consejeros electorales propietarios y suplentes de manera individual y sucesiva, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. El artículo 86 en su inciso E quedaría así: Como requisitos de designación: Poseer al día de su designación una antigüedad mínima de tres años, título profesional de nivel licenciatura, contar con los conocimientos y experiencia en la materia político-electoral que les permitan el desempeño adecuado de sus funciones, son requisitos para ser consejeros electorales. En el punto 3 de ese mismo artículo 86, quedaría así: que los consejeros electorales durarán en su cargo 6 años, serán renovados en forma escalonada, en la elección de consejeros electorales, se deberá observar el principio de equidad de género, que es una nueva aportación en esta reforma.

El punto 4 quedaría de la siguiente manera: De darse la falta absoluta de cualquiera de los Consejeros Electorales propietarios, el Consejo General del Instituto, llamará a los suplentes en el término de cinco días hábiles para que asuman el cargo; en el caso de darse la falta absoluta del Consejero Presidente, el Congreso local procederá, en el más breve plazo, a elegir al sustituto, quien concluirá el período de la vacante. El artículo 98 quedaría de la siguiente manera: Para ser director del Instituto se requiere: Inciso d), que es el agregado en esta reforma: Poseer al día de su designación, con antigüedad mínima de tres años, título profesional de licenciatura, contar con los conocimientos en la materia político-electoral que les permita el desempeño adecuado de sus funciones. El artículo 100, en su inciso d), también quedaría de la siguiente manera, como requisitos para los nuevos Consejeros Electorales: Poseer al día de su designación, con antigüedad mínima de tres años, título profesional de licenciatura, contar con los conocimientos en la materia político-electoral que les permita el desempeño adecuado de sus funciones. En el inciso c), se requiere tener al menos treinta años cumplidos al día de su designación y, finalmente, en el inciso d), se requiere también una antigüedad mínima de tres años y título profesional para los demás funcionarios del Instituto Estatal Electoral.

De tal manera, compañeras y compañeros, que el transitorio más importante de esta reforma, que le va a dar funcionalidad, es que, para que los efectos de la renovación escalonada del Consejo General del Instituto, que se refiere al artículo 86 párrafo 2 de este Código, los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente del Instituto, designados mediante Decreto número 177, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 16 de febrero del 2008, continuarán en sus cargos hasta el 8 de abril del 2011, para lo cual, el Congreso del Estado procederá a designar a los nuevos Consejeros Electorales que integrarán el Consejo General a más tardar el 23 de marzo del 2011, mismo que tomará posesión del cargo el 9 de abril, o sea dentro de un mes de este año, conforme a las siguientes bases: B) El Congreso elegirá tres nuevos Consejeros Electorales propietarios y 3 suplentes cuyo mandato concluirá el 8 de abril del 2017. C) Elegirá también el Congreso tres nuevos Consejeros Electorales propietarios y 3 suplentes, cuyo mandato concluirá el 8 de abril del 2018.

De aprobarse estas reformas, compañeras y compañeros, va a entrar en vigor al día siguiente en que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por lo tanto, queda a consideración de ustedes.

Para nosotros, integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, es una reforma que da funcionalidad, incorpora la equidad de género en la designación de Consejeros y demás funcionarios y, desde luego, da una certeza más en estos procedimientos electorales.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:
Muchas gracias diputado. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva. Instruyo a la Secretaría para que tome nota de la votación e informe del resultado a la Presidencia.

Domínguez Flores Rosalinda, a favor; Mecinas Quero Perfecto, a favor; Rodríguez Soto Isaac, a favor; Joel Isidro, a favor; Luis de Guadalupe, a favor; Patricia Campos, a favor; Mercedes Rojas, a favor; Mayrén Carrasco David, a favor; Villacaña Jiménez Javier, a favor; Rojas Walls Germán, a favor; Prieto Desgarennes Delfina, a favor; Cortés Elías, a favor; López Gómez, a favor; Aleida Serrano, a favor; Leticia Álvarez, a favor; Everardo

Hugo, a favor; Carlos Hampshire Franco, a favor; Bolaños Cacho, en pro; Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor; Rivera Castillo Clarivel, a favor; Lorenzo Inocente Héctor, a favor; Gallegos Carreño Ivonne, a favor; Hernández Fraguas, a favor; Vásquez Villanueva, a favor; García López Francisco Javier, a favor; Martínez Villavicencio Carlos, a favor; Carolina Aparicio Sánchez, a favor; Vargas Betanzos, a favor; Vela Gil Martín, a favor; Hernández Solís Ángela, a favor; Zory Ziga, a favor; Sosa Villavicencio Flavio, a favor; Martínez Neri, a favor.

Con treinta y tres votos se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular en forma nominal. Remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales correspondientes.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Tercer Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, en el que esta LXI Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhortan al Congreso de la Unión, para que analice la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al Proyecto de Acuerdo.

La diputada Ángela Hernández Ortiz:

La **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** somete a consideración de esta Soberanía el presente Proyecto de: **ACUERDO ÚNICO**.- La sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Nuevo León, mediante el cual exhorta de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión, para que analice la posibilidad de dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con el objeto de regular las operaciones de las Casas de Empeño, presentada el 19 de febrero de 2009. **DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 7 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.- Rúbrica; **DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTÍZ SILVA**.-Rúbrica; **DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**.- sin rúbrica; **DIPUTADO ELÍAS CORTES LÓPEZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.- sin rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias. A discusión el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Comuníquese el presente Acuerdo para los efectos correspondientes al Honorable Congreso de la Unión y al Honorable Congreso de Nuevo León.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Cuarto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que esta Legislatura ordena el archivo de los expedientes números 198, 200, 206, 208, 231, 249, 253, 297, 322, 338, 344, 345, 347, 353, 363, 370, 388, 393, 401, 402, 407, 414, 418, 420, 432, 433, 437, 440, 442 y 445, como asuntos definitivamente concluidos, por lo que se trata de negocios relacionados de comunicados de renuncias o licencias de Concejales Municipales y de protestas del cargo de suplentes; entre otros asuntos, que no son propiamente de la competencia de este Congreso del Estado, como son los casos de solicitudes de suministro de energía eléctrica, agua potable y cobros de peaje.

Solicito a la Secretaría dé lectura al Proyecto de Acuerdo.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Esta Comisión Permanente de Gobernación somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 198, 200, 206, 208, 231, 249, 253, 297, 322, 338, 344, 345, 347, 353, 363, 370, 388, 393, 401, 402, 407, 414, 418, 420, 432, 433, 437, 440, 442 y 445, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, porque se trata de negocios relacionados de comunicados de renuncias o licencias de Concejales Municipales y de protestas al cargo de suplentes y que por ser asuntos relacionados con autoridades municipales que ejercieron durante el pasado trienio 2008 – 2010, mismas que dejaron de fungir los cargos para los cuales fueron electos, entre otros asuntos, que no son propiamente de la competencia de este Congreso del Estado, como lo son los casos de solicitudes de suministro de luz eléctrica y agua potable o sobre cobros de peaje. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo

Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de febrero de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. DIPUTADO ELÍAS CORTES LÓPEZ, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena archivar los referidos expedientes como asuntos definitivamente concluidos de la Comisión Permanente de Gobernación.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Quinto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de la propuesta de reforma de los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría le dé lectura al Proyecto de Acuerdo.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente: DICTAMEN QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 18, 22 Y 24 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. **ARTICULO ÚNICO.** Se desecha la propuesta de reforma de los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, tramitada en los expedientes números **002/2007 y 003/2007** de la LX Legislatura y se ordena su archivo correspondiente. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 8 días del mes de Marzo del año 2011. **LA COMISIÓN DE HACIENDA: DIPUTADO GUADALUPE ISACC RODRIGUEZ SOTO, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCIA GARCIA**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHAVEZ** y **DIPUTADA ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES**.- sin rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto de la Comisión Permanente de Hacienda, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Ciudadano Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Inicio enviando mis felicitaciones a todas las oaxaqueñas, por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y aprovecho como Diputado del Distrito VIII para hacer público mi absoluto respeto a las formas de vestir, calzar, andar y comportarse de la mujer costeña, en especial de las mujeres de Huatulco y toda mi admiración y respeto a su picardía y belleza. Con el permiso de la Mesa, del público presente, de los compañeros Diputados, compañeros de la prensa: El que suscribe, así como la Comisión de la que soy parte, tiene la plena conciencia de las necesidades de fondeo a comunidades y Municipios, necesidades que en todo momento deben estar apegadas a derecho y tener un fundamento legal válido; no es reformando arbitrariamente la Ley como podemos ayudar a nuestros Municipios y a eficientar la entrega de recursos, es mediante un análisis serio, en donde se argumenten cuestiones válidas y justas como las que hacen valer en el proyecto de reforma de Ley de Coordinación Fiscal que hoy se dictamina.

Tal como lo establece el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ley local tiene una jerarquía inferior a la Ley Federal, de ahí que ninguna reforma a la Ley Local podrá trasgredir los postulados de lo contenido en la Ley Federal. La Ley de Coordinación Fiscal, de carácter Federal, contiene un mandato respecto a la fórmula para entregar recursos y consecuentemente, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, de carácter Estatal, no puede contrariar aquél mandato. De aprobar la reforma, la cual está en esta iniciativa, solamente estaríamos dando falsas esperanzas a los oaxaqueños, legislando en la ilegalidad y atentando contra los principios Constitucionales y Jurisprudenciales. En virtud de ello, el presente dictamen concluye la inviabilidad de la reforma de los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Compañeros, en base a esto, debemos tomar en consideración las válidas razones para replantear la fórmula, para entregar recursos a nuestros Municipios y debemos trabajar para crear condiciones que nos permitan aplicar la fórmula del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y asignar con esta fórmula más recursos a los municipios más pobres y distribuyendo de manera más justa las aportaciones Federales enviadas a nuestros Municipios, es decir, lo que sí

sería procedente y hacemos un exhorto para que trabajemos en ella en sesiones próximas, para poder reformar el artículo 34 del la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en donde sí podemos dar mayores facultades de redistribución al Gobierno de Oaxaca, para así poder ayudar más a los Municipios que menos tienen.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Se ordena el archivo de la propuesta de reforma de los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, tramitada en los expedientes 2007/2 y 2007/3 de esta Legislatura.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Sexto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo por el que esta Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaria de Relaciones Exteriores, a efecto de que profesionalicen y concienticen al personal adscrito a las Embajadas, Consulados, Misiones y demás oficinas que comprenden la red del servicio exterior mexicano, para brindar asesoría, soporte y protección a los derechos de nuestros conciudadanos.

Se instruye a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE ADHIERE AL ACUERDO** enviado por la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remitido a esta Soberanía, mediante oficio número 113/2010-P.O, de fecha 18 de marzo de 2010, ante la falta de interés y protección de los Derechos Humanos de los mexicanos que se encuentran laborando en el extranjero, por parte de los servidores públicos del Servicio Exterior Mexicano, exhortando respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que profesionalicen y concienticen al personal adscrito a las Embajadas, Consulados, Misiones y demás oficinas que comprenden la red del Servicio Exterior Mexicano, para brindar asesoría, soporte y protección a los derechos de nuestros conciudadanos. **SEGUNDO**.- Comuníquese el contenido del presente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO**.- Hecho que sea lo anterior, se ordene el archivo del expediente 45 de la Sexagésima Legislatura, del índice de ésta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, en términos de lo precisado en el Considerando Segundo del Presente Dictamen. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 02 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONNELI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.- Rúbrica.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Séptimo Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que ésta Legislatura se adhiere a los acuerdos emitidos por las Soberanías de Quintana Roo y Michoacán de Ocampo, exhortándose respetuosamente al Ejecutivo Federal, a efecto de que se esclarezca el asesinato de 72 migrantes centro y sudamericanos.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al Proyecto de Acuerdo.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE ADHIERE** a los Acuerdos emitidos por las Soberanías de Quintana Roo y Michoacán de Ocampo, en sus diversos ocursos 1674/2010-P.O., de fecha 07 de septiembre de 2010 y SSP/DGSATJ/DAT/000954A18/2010, de fecha 02 de septiembre de 2010, respectivamente, exhortándose respetuosamente al Ejecutivo Federal, a efecto de que esclarezca tan artero crimen y se tomen las medidas necesarias para garantizar que este tipo de incidentes no habrá de suscitarse nuevamente en territorio nacional, así como la reparación del daño a los deudos de los migrantes asesinados. **SEGUNDO**.- Comuníquese el contenido del presente a las Legislaturas de Quintana Roo y Michoacán de Ocampo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO**.- Hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo de los expedientes 70 y 72 de la Sexagésima Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asuntos definitivamente concluidos al no existir materia para su continuación. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 02 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONNELI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. A discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Comuníquese el presente Acuerdo a las Legislaturas de Quintana Roo y Michoacán de Ocampo, para los efectos legales conducentes.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Octavo Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 46, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67 y 69, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

Sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 46, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67 y 69 correspondientes a la Sexagésima Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 02 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONNELI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Presidente

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena se ordena archivar los referidos expedientes, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Noveno Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 41 y 42, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación. (Ya que dichos expedientes se encuentran desfasados y es improcedente realizar cualquier pronunciamiento al respecto).

Se solicita a la Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO ÚNICO.-**La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 41 y 42 de la Sexagésima Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 02 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONNELI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena archivar los referidos expedientes, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Décimo Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente número 1, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación.

Solicita la Secretaría de lectura al proyecto de acuerdo.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1 de la Sexagésima Primera Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 02 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONNELI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena archivar el referido expediente, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Décimo Primer Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente número 3, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación.

Solicitó la Secretaría dar lectura el proyecto de acuerdo.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: **ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 3, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San

Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 02 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONNELI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Está a discusión de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena archivar el referido expediente, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación.

La Secretaría va a dar cuenta de un **Décimo Segundo Dictamen** con proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Salud Pública, para que realice las inspecciones necesarias a los sanitarios de las gasolineras ubicadas en la ciudad de Oaxaca, con la finalidad de que no se conviertan en focos de infección que afecten la salud de los usuarios.

Instruyo a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO. ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Salud Pública, para que realice las inspecciones necesarias a los sanitarios de las Gasolineras ubicadas en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que no se conviertan en focos de infección que afecten la salud de los usuarios. DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**.-Rúbrica; **DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **Diputada ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Está a discusión del Pleno el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo para los efectos correspondientes a la Secretaría de Salud Pública.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Décimo Tercer Dictamen** con proyecto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 municipios, para que tomen las medidas necesarias para evitar que los expendedores de tabaco, alcohol y sustancias tóxicas les vendan a los menores de edad esos productos, aplicándose las sanciones correspondientes a los establecimientos que lo permitan.

Solicita la Secretaría dar lectura el proyecto de acuerdo.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO. PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos, para que tomen las medidas necesarias para evitar que los expendedores de tabaco, alcohol y sustancias tóxicas, les vendan a menores de edad esos productos, aplicándose las sanciones correspondientes a los establecimientos que lo permitan. **SEGUNDO.-** Se exhorta a los Cabildos de los Municipio del Estado de Oaxaca, a que en uso de sus facultades reglamentarias, expidan o modifiquen los reglamentos, bandos de policía y buen Gobierno, así como las Ordenanzas Municipales, que regulen la venta de tabaco, alcohol y/o sustancias tóxicas, en donde se prohíba la venta de estos productos a menores de edad. DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

PÚBLICA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-Rúbrica; **DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS**.-sin rúbrica; **DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quenes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo para los efectos correspondientes a los Presidentes y Cabildos Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Décimo Cuarto Dictamen** con proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número 7, por haber cambiado la situación jurídica en términos de lo expresado en el Considerando Segundo de este Dictamen.

Sírvase la Secretaría dar lectura el proyecto de acuerdo.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO. ÚNICO: El Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como un asunto concluido el expediente número 7, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber cambiado la situación jurídica en términos de lo expresado en el Considerando Segundo de este Dictamen. DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**.-Rúbrica; **DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado interviene, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena archivar el referido expediente, como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con un **décimo Quinto Dictamen** con proyecto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, admite el exhorto realizado por la Legislatura del Estado de Puebla en lo referente a que se suscriban convenios con los productores de lácteos para que éstos utilicen leche fluida en el procesamiento de sus productos.

Solicita la Secretaría dé lectura el proyecto de acuerdo.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, admite el exhorto realizado por la Legislatura del Estado de Puebla en lo referente a que se suscriban convenios con los productores de lácteos para que estos utilicen leche fluida en el procesamiento de sus productos. **SEGUNDO.-** Túrnese a la Comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, el presente dictamen para la materialización de los convenios referidos. DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**.-Rúbrica; **DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica. Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se me permite presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se diputado, adelante.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Desde luego con el permiso de la Comisión de Salud, quiero hacer la siguiente consideración: En atención a que el tema planteado en el dictamen que suscribe el Convenio con Productores de Lácteos del Estado de Puebla, puede tener consecuencias en la actividad económica y en el sector rural de nuestro Estado de Oaxaca; le pido muy atentamente, que el tema sea revisado con enfoques complementarios a los ya señalados por los compañeros de la Comisión que seguramente ya lo revisaron. En concreto, le solicito que se posponga la votación y se envíe el dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural y, por supuesto, a la Comisión de Desarrollo Social, para que este tema sea analizado con los integrantes de estas comisiones y sometidos a votación en una próxima sesión; debo reconocer que, bueno, cuando se refiere a los productos utilizables como leche fluida, parece ser que se refiere más a los envasados, entonces nuestros productores de leche, ahora sí natural, tengo mis dudas en ese sentido y por eso pido esa consideración.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, bueno, pues hay una propuesta del Diputado Everardo, en el sentido de que no se discuta, no se apruebe el día de hoy este Proyecto de Acuerdo, dado que según él opina, debe también conocerlo la Comisión de Salud Pública y la Comisión de Desarrollo Rural así como la Comisión de Desarrollo Social. En ese sentido, pregunto al Pleno si es de considerarse la propuesta del Diputado Everardo, con el propósito de que podamos diferir su aprobación.

La diputada Florencia Carolina Aparicio:

Presidente, Presidente, yo le pediría que agregara ahí a la Comisión agropecuaria, forestal y minera por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, bueno, la Diputada, ya lo escucharon, solicita que este asunto sea tratado en la Comisión que ella preside; en estas circunstancias, pregunto al Pleno si es de diferirse el análisis de este punto, para el efecto de que las comisiones señaladas puedan conocer al respecto y, en su momento, se pueda traer nuevamente al Pleno, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, muchas gracias.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Décimo Sexto Dictamen** con Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido, el expediente número 22, por haber cambiado la situación jurídica en términos de lo expresado en el Considerando Tercero del presente dictamen.

Solicita la Secretaría de lectura el proyecto de acuerdo.

La diputada Ángela Hernández Ortiz:

ACUERDO. ÚNICO: El Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido, el expediente número veintidós, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber cambiado la situación jurídica en términos de lo expresado en el Considerando Tercero de este dictamen. DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**.-Rúbrica; **DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado interviene, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Se ordena archivar el referido expediente, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación.

Se pasa al Décimo punto del orden del día. **ASUNTOS GENERALES**.

Se solicita a los Diputados que deseen participar, se anoten con la Secretaria.

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Pavel Renato López Gómez.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Mesa Directiva, compañeros Diputados: La Comisión Permanente de Derechos Humanos de este Congreso, aplaude que el Senado Mexicano aprobó anoche, una reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, que protege el derecho a las preferencias sexuales, prohíbe la discriminación por origen étnico, nacional e impide que las garantías individuales puedan suspenderse, salvo algunas excepciones. La reforma establece que todas las personas gozarán de Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte. La discriminación queda prohibida también por motivos de género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opinión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana; uno de los aspectos más destacados de la reforma, es que da poder a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de investigar violaciones graves a las garantías individuales, una facultad reservada hasta ahora a la Corte Suprema. El Senado aprobó que ante la persecución por motivos de orden político, toda persona tiene derecho a solicitar asilo, mientras que por causas de carácter humanitario, se recibirá refugio; se incluye en la reforma, una modificación al artículo 33, para reconocer el derecho a la audiencia de las personas extranjeras, quienes se pretenden expulsar del territorio nacional; la reforma mantiene la prohibición de la desaparición forzada y la tortura.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos elogió la reforma constitucional y calificó como un avance para frenar el abuso del poder bajo el régimen de la rendición de cuentas. Por lo que, la Comisión Permanente de Derechos Humanos de este Congreso, tiene el compromiso y la responsabilidad de armonizar la reforma que ayer se aprobó, para adecuarlos al marco Estatal y ser Oaxaca, el primer Estado en ratificar el dictamen del Senado en materia de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ivonne Gallegos Carreño

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. El día de ayer, celebramos con júbilo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; a un siglo de su instauración reconocemos el papel desempeñado por todas las mujeres en nuestra sociedad; hoy debemos ver, que existen liderazgos femeninos, que trascienden más allá del papel tradicional que ha desempeñado la mujer; basta con echar un vistazo a la conformación de la actual Legislatura de nuestro Congreso Local, en donde mujeres muy valiosas, no importando su filiación partidista ni ideológica, otorgan tiempo, esfuerzo, talento y dedicación al quehacer legislativo. Hoy, nos basta revisar la actividad cotidiana de la sociedad, para darnos cuenta que las mujeres hemos hecho nuestro, el esfuerzo colectivo para generar mejores condiciones de vida, para tener acceso a la educación, al trabajo, a la atención médica, al respeto a sus Derechos Humanos y también a posicionar sus aspiraciones personales y sociales; por eso, es necesario resaltar, que nosotras las mujeres hemos significado siempre el centro de todas las realizaciones de la humanidad; sin nosotras las mujeres, no podría darse ni entenderse la actual condición social de nuestras regiones en la entidad, en el país e incluso, a nivel global, en donde el trabajo y el talento de la mujer la pueden llevar a espacios inimaginables, como es el caso de la Secretaria de Estado Norteamericano o a nivel empresarial, la situación de la Presidenta mundial de Pepsi Co, o la Presidenta de Brasil, tan solo por citar algunos ejemplos de liderazgos femeninos en la actualidad.

Hoy como ayer, surge la necesidad de reconocer, estimular y empoderar a todas las mujeres de la sociedad, que son el motor incansable de nuestro mundo, que si bien no es perfecto, tenemos la oportunidad y responsabilidad de crear una sociedad más justa, en donde nuestras hijas e hijos, discutan cuestiones que reafirmen y dignifiquen el desarrollo pleno de la mujer oaxaqueña del nuevo milenio; sabemos que como mujeres, nos falta recorrer el camino para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres; no nos demos por vencidas, tenemos la capacidad, la fuerza y la sensibilidad para seguir con esta lucha.

Es todo, señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede la palabra a la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Señoras y señores Legisladores, medios de comunicación y público presente: El día de ayer, 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, una fecha propicia de reflexión, para replantear qué podemos hacer día a día por las mujeres de nuestro Estado; no recordar únicamente esta fecha con la tragedia de aquella fábrica en Nueva York, en la que perdieron la vida 146 mujeres calcinadas en el año de 1857, las cuales exigían sus derechos en el plano laboral; pero es una excelente ocasión para hablar del tema de la mujer; debemos reconocer que no sólo debe ser un tema para un solo día, no debemos admitir que, por asociar a la mujer con sentimientos nobles, dejemos de luchar por sus derechos y aspiraciones fundamentales; reconocemos que las mujeres son factor fundamental de cohesión social, elemento integrador de la familia y transmisoras de los valores y de la cultura, sin embargo, prevalecen condiciones de desigualdad laboral, social y política, que reproducen una cultura sin equidad.

Como integrante de la Comisión Permanente de Equidad y Género, exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que se dé la creación de la Secretaría de la Mujer, a través de la cual se impulsen políticas públicas en nuestro favor, a favor de la mujer oaxaqueña, procurando el fortalecimiento del empoderamiento económico e impulsar la superación de los altos índices de marginación; para lograrlo, debemos contar con la voluntad política del Gobierno, así como de las diferentes entidades y organismos destinados a nuestro derecho de equidad, desarrollo personal y profesional. Nosotras, ser las protagonistas; para ello, debemos poner de nuestra parte y no descansar en esta lucha constante, en la cual no podemos permitir que se queden denuncias, manifestaciones y protestas, debemos ir más allá, en la búsqueda de soluciones, pasemos del discurso a los hechos; no se concibe que la violencia y discriminación estén tan vigentes aún, propiciemos mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para atender, erradicar y sancionar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todos sus ciclos de vida y la integridad de las mismas.

La desigualdad entre hombres y mujeres, es el resultado de un proceso social y culturalmente construido, cuya base histórica tiene como punto de partida, la asignación de roles diferenciados por sexos para hombres y mujeres, en cuyo reparto, la mujer fue excluida de los escenarios donde se construye el poder. Una sociedad machista es la puerta de entrada a la discriminación y a la exclusión en razón del sexo, para muestra, la actitud misógina, torpe e ignorante del Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Lorenzo Lavariega, al atentar contra los derechos de las mujeres que laboran en ese Ayuntamiento, al prohibir el uso de faldas cortas, escotes pronunciados, pantalones ajustados y maquillaje, tal como dice en la circular que mandó uno de sus colaboradores; y quiero referirme aquí, acá están los oficios (En este momento la Diputada Oradora muestra copias de dos oficios), y cuando el señor Presidente se enteró que esto iba a ser un tema en esta Legislatura y ante esta Tribuna, mandó inmediatamente la justificación a este hecho, culpando a sus colaboradores de que él quedaba exento.

Las regidoras y las mujeres de Santa María Huatulco, merecen respeto y credibilidad y este oficio fue girado el día 2 de marzo y el señor Presidente Municipal, hoy 9, estando ya casi concluyendo esta sesión, nos manda este oficio para curarse en salud; no se lo aceptamos y no se lo permitimos, y aquí está el oficio; porque para hablar, para eso hay que tener los elementos, para eso hay que tenerlos, y yo aquí hago una gran convocatoria a que este tipo de acciones no las permitamos en nuestro Estado, no lo permitamos en nuestra tierra, no lo permitamos más en este Municipio de Santa María Huatulco. Como Legisladora y como mujer hago un extrañamiento a este Presidente Municipal, por ser tan misógino las acciones en nuestra contra; las mujeres siguen padeciendo condiciones de desigualdad laboral, social y política, que reproducen una cultura que no tiene equidad. Nos solidarizamos con sus causas, combatiendo toda forma de discriminación y apoyándolas en sus demandas, para que toda mujer halle el camino seguro para ser soberana de sí, libre y respetada en un plano de estricta igualdad en este aspecto; no podemos tener descuidos, mucho ha costado incrementar la participación de la mujer, cualquier disminución significa años de retroceso; es la hora de la igualdad de la mujer, trabajemos pues, para que ese 52% (cincuenta y dos por ciento) de la sociedad, compuesta por nosotras las mujeres, tenga la expresión que se merece en nuestra vida política, social y económica.

Mi respeto, admiración y reconocimiento a todas las mujeres, que desde su trinchera lucha día a día para alcanzar una sociedad justa y con igualdad de oportunidades. Señores Legisladores, los convoco, los exhorto a que este tipo de acciones, como el del Presidente Municipal de Huatulco no lo debemos pasar por alto y que esta Legislatura se sume a hacerle el extrañamiento a este Presidente, porque si así como permite estas acciones va a gobernar, qué pena por los huatulqueños y si así va a aplicar la justicia, pobres de nuestras mujeres, pero desde aquí les digo, no están solas, no están solas, ahí estaremos pendientes de las acciones. Mi querido Diputado Flavio, sé que querías ayudar al Presidente, pero no es la forma, no es la forma, no consecuentes lo que aquí has venido a pedir, hoy las mujeres somos mayoría, hoy las mujeres

tenemos inteligencia y sensibilidad para tomar decisiones y definiciones.

Es cuanto, compañeros Legisladores.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Bueno, por alusiones personales hace uso de la palabra el diputado Flavio Sosa.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Comparto plenamente el respaldo que deben tener las mujeres de Oaxaca, comparto plenamente los conceptos que vierte mi compañero Diputado Isaac, en el sentido de que debemos respetar su forma de vestir, de caminar, su belleza y su forma de arreglarse, están en el ejercicio de sus libertades.

Lo que yo digo es que tenemos que decir la verdad; yo desde luego, que condeno si estos hechos se dan, venga de donde venga; lo que me hicieron llegar es un escrito, donde el Licenciado Guillermo Molina Martínez, Regidor de Fomento Económico y Ecología, efectivamente, gira una instrucción o va dirigido de parte del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Luis Enrique Hernández Hernández, se lo dirige al Licenciado Guillermo Molina Martínez, Regidor de Fomento Económico y Ecología, ese es el oficio que tengo en mis manos (en este momento el Diputado Orador muestra la copia de un oficio), no aparece la firma del Presidente Municipal; sin embargo, el Presidente Municipal, hace unos minutos, nos hizo llegar, efectivamente, tiene razón la Diputada, un escrito donde condena esta medida que, desde luego, debe de ser condenable, estamos totalmente en contra de que se prohíba la forma de vestir, de arreglarse; totalmente de acuerdo, y si el Presidente Municipal está llevando a cabo estas medidas, debe ser exhortado, debe ser reconvenido y si procede alguna sanción, debe ser sancionado, desde luego, que me sumo al comentario de mi compañera Diputada Carolina, pero quiero también aprovechar mi presencia en la Tribuna, para compartir que el día de ayer, 5 Diputados y Diputadas, estuvimos compartiendo el día, un sencillo reconocimiento del Día de la Mujer con las compañeras presas del penal de Ixcotel, la Diputada Marlene Aldeco, la compañera Diputada Aleida Tonelly, el compañero Diputado Pavel, el compañero Diputado Carlos Martínez, estuvimos en Ixcotel, perdón el compañero Max también estuvo con nosotros. Estuvimos juntos, desayunando con las compañeras reclusas de Santa María Ixcotel, nos hicieron llegar muchas cartas, que las vamos a compartir con ustedes en fotocopia en las próximas horas, algunas nos las entregaron en lo individual y otras nos las compartieron, para que fueran de su conocimiento.

Quiero decirles compañeros y compañeras, que es verdaderamente difícil la situación, particularmente de las reclusas, y efectivamente, no debe ser motivo de que un día nos llame la atención la situación de las mujeres, y luego, todo el año lo olvidemos; quiero compartirles una pequeña cartita, que dice: Asunto: Inconformidad, está fechada el 8 de marzo del 2011, y va dirigida a quien corresponda. Hoy por ser día de la mujer, las mujeres tenemos inconformidad de nuestros funcionarios que aplican nuestras leyes; qué sí reconocemos que nuestra Constitución está muy bien, pero los que la aplican están fallando, este es el sentir de nosotras reclusas, por error, accidente y por inocentes; la mayoría y consideradas estas últimas, por no tener dinero, culpables o presuntos culpables y eso, por no poder pagar la justicia, gracias. Es una madre de cinco niños menores de edad, sentenciada a 44 años con 3 meses de prisión; escuchamos verdaderos dramas compañeras y compañeros Diputados, público que nos escucha. Escuchamos el caso de una mujer triqui, acusada de homicidio y ella se dice inocente y no entiende perfectamente el español, apenas y habla el español, escuchamos el caso de una joven mujer presa por una deuda de once mil pesos y por que no puede pagar la fianza, escuchamos el caso de una madre de familia con niño en brazo, cuya situación es verdaderamente difícil, está acusada de infanticidio por haber abortado a su hijo, y señalada por su pareja de que ella decidió abortarlo.

Casos como ese, muchos, y muchos otros casos, que en lo individual nos comentaron. Compañeras y compañeros, yo creo que esta Legislatura sí puede hacer mucho, no solamente por las mujeres reclusas, sino por todos los presos que están en las cárceles; nuestras cárceles están llenas de inocentes compañeras y compañeros. Vamos a presentar en la Comisión de Derechos Humanos, la próxima semana, un Punto de Acuerdo para solicitar la revisión de todos los casos, de todos los presos para que coordinemos una acción con todas las instancias de procuración y administración de justicia, para que se revisen los casos de presos y presas; para que junto con el Ejecutivo y el Judicial, revisemos los casos, ya que los defensores de oficio, se quejan las reclusas, no las visitan, y cuando las visitan, es para engañarlas u obtener dinero, es verdaderamente grave, además de que la situación de la alimentación en las cárceles es verdaderamente dura, porque solamente hay una dieta para el día, de 8 pesos con algunos centavos mas, y no alcanza para las tres comidas. En los reclusorios donde hay cocina, pues está bien, porque tratan de hacer rendir los alimentos con 8 pesos y tantos centavos, pero en los reclusorios donde no hay cocina, se los entregan

al mes y esto hace una cantidad de 200 y tantos pesos, que deben servirles a los internos o internas para comer. Esto debe de ser revisado, porque: ¿Cuál readaptación social puede haber con esta situación en las cárceles?, con el hacinamiento de las mismas, con jueces de consignas o que funcionan para favorecer solamente a los poderosos. Compañeras y compañeros, que el Día de la Mujer sirva para que esta Legislatura actué en consecuencia y haga algo, hagamos algo por las mujeres en Oaxaca, ahí hay una situación concreta el caso de las mujeres recluidas y que están injustamente presas o el caso de las mujeres que fueron utilizadas por sus parejas para transportar alguna droga; que se revise el expediente, no se trata de que liberemos culpables, que se revise, y si hubo irregularidades, si se puede corregir, con base a la constitución que se corrija, pero si hay culpables nadie está tratando de que se liberen culpables.

Esa es la situación que observamos el día de ayer, mis compañeros que estuvieron conmigo no me dejarán mentir, es verdaderamente dramático lo que vimos el día de ayer, y así como está Ixcotel están muchas otras cárceles, donde hay compañeras y compañeros indígenas injustamente presos y que fueron juzgados en una lengua que les es ajena o que no tuvieron dinero para darle a la policía ministerial, y que por ello fueron encausados como si fueran culpables, o que no tuvieron dinero para poder pagar al Juez, esto no debe prevalecer en Oaxaca. La Procuraduría de la Defensa del Indígena, compañeras y compañeros Diputados, está abandonada a su suerte, tampoco tiene el presupuesto suficiente para funcionar y hay que revisar la propia situación de los defensores de oficio, que también están con un sueldo muy bajo; entonces, tenemos que hacer una revisión a fondo, pero particularmente quiero aprovechar el Día Internacional de la Mujer, para dejar patente esta situación dramática que el día de ayer compartimos; nos comprometimos los compañeros Diputados que asistimos, que vamos a una audiencia con las compañeras presas y que vamos a tratar de armar una acción coordinada con las distintas instituciones encargadas de revisar este tema, de ver la justicia para que se revise la situación de las presas y presos, para que podamos hacer algo en pro de la justicia en Oaxaca. Muchas gracias, compañeras y compañeros, y es cuanto y mis respetos a las mujeres y a su forma de vestir, desde luego, que condenamos, no avalamos ninguna medida que quiera limitar las libertades, desde luego que sí, y en el caso de Santa María Huatulco, que se revise y si alguien incurrió en irresponsabilidad, pues que se le castigue definitivamente.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado,

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, para el mismo hecho, ¿puedo pasar?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Mire, yo creo que vamos a dejar que pase el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto y luego pasó usted.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es sobre el mismo. Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bueno, sí, adelante diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de todas y todos los compañeros, integrantes de este Honorable Congreso: De igual manera estoy de acuerdo en el respeto hacia las mujeres, ya lo han dicho aquí compañeras y compañeros, damos por hecho entonces que ese respeto debe prevalecer en cualquier parte y pueden decirle de la manera que quieran, además es algo bonito para los caballeros, apreciar a un a una mujer que es muy bien vestida, eso creo que no es el punto a discusión. El punto de discusión y es lo que me preocupa, y voy dar un punto de vista jurídico, me preocupa de que se vengan a hacer en esta alta Tribuna, imputaciones sin pruebas, yo estoy de acuerdo con mis compañeras y compañeros del PRI, cuando hace unas horas se quejaban con justa razón de descalificaciones en la Tribuna, de imputaciones a veces dolosas, a veces difamantes, y yo creo que aquí debe corregirse el lenguaje y debemos de actuar con mucha madurez, pero la imputación que hacen respecto de esta copia de oficio Municipal de Huatulco, también se me hace difamante, por lo siguiente: Es un análisis legal, éste es una copia y para que podamos tomarlo como un documento indubitable dice la ley, se requiere que sea original o cuando menos, tenga la certeza de estar certificado con su original, es una simple copia; en la mañana yo oí un noticiario, en donde hicieron una entrevista directa al Presidente Municipal de Santa María Huatulco y él argumentó algo que me parece importante para el análisis de este asunto, él dice, que este documento fue alterado, entonces habría que esperar si alguien le interesa el asunto; por qué no formamos una Comisión de quienes también le interese el asunto, y vayan a tomar declaración

del Presidente y hagamos un análisis serio, porque a veces, de imputaciones así muy a la ligera, sale la difamación contra una persona que está ausente, que no se puede defender; en el Código Penal, por difamación se entiende que se ponga, se exponga al desprecio de la sociedad, se exponga al desprecio de toda la gente a una persona en su integridad y aquí, con esas imputaciones dolosas que acaba de hacer la compañera del PRI, se expone dolosamente al desprecio al Presidente Municipal de Santa María Huatulco, sin que le demos la oportunidad a que venga y se defienda, no estamos basándonos en pruebas indubitable, ésta es una copia y ante todo Tribunal, toda autoridad, carece de valor probatorio Pleno; con esas declaraciones que yo oí en entrevista esta mañana, me hace pensar que si el Presidente Municipal alega que este documento fue falsificado por enemigos políticos para exponerlos precisamente a ese deprecio, entonces, tenemos que esperar a que en los Tribunales o a que la Procuraduría de Justicia se llegue a esa Conclusión, de que no fue él quien dio esa instrucción, porque, lo que podemos ver en este documento, así sea una copia simple, pues quien manda la orden, es el Jefe de Departamento de Recursos Humanos, no es el Presidente Municipal, entonces yo si les pido compañeras y compañeros y me uno al reclamo que hicieron las compañeras y compañeros del PRI hace unas horas, a que no subamos a esta Tribuna a la ligera, no subamos solamente por la inercia o motivados por alguna posición muy particular o caprichosa, a denostar, a exponer a personas con documentos a la ligera, sí les pido que por favor, seamos más serios, más maduros y no traigamos temas nada más porque no tenemos otra cosa que venir a decir en la Tribuna; primero reflexionemos, qué vamos a decir en la Tribuna y no utilizarla nada más por utilizarla.

Muchas Gracias.

La diputada florece Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, presidente desde aquí.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, adelante Diputada.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

A mí me parece y me sumo a la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe, que comparezca el Presidente, que comparezca el Presidente Municipal y que alleguemos las pruebas de que circuló este documento, dándole instrucciones al Cabildo de este documento, a las Regidoras y Regidores, que lo aplicara con el personal femenino que tienen a su disposición, me sumo a esa propuesta del Diputado Luis de Guadalupe, que comparezca el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Lorenzo Lavariega.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Guadalupe Isaac.

El Ciudadano Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Esto no es del mismo tema. Con el permiso de la Mesa, de los compañeros diputados, compañeros de la prensa y público que nos acompaña: Compartimos también la preocupación del Diputado Flavio, en materia del sistema de impartición de Justicia y en ese sentido queremos exponer lo siguiente. En Oaxaca tenemos a nuestros Presuntos culpables, película que haya generado tanta conmoción y consternación entre la sociedad, bien pudo ser filmada en nuestro Estado, no obstante que existen evidencias contundentes, que obran dentro de la causa penal 130/2010, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Pedro Pochutla, Oaxaca, que acredita la inocencia de Bartolo Martínez Ruiz, María Luisa Santos y Gotardo Luna Santos, quienes hoy injustamente, violando la Ley y nuestra Constitución Local y Federal, se encuentran indebidamente detenidos en el Reclusorio Regional de San Pedro Pochutla, privados ilegalmente de su libertad; recordemos compañeros, que la vida y la libertad son principalmente protegidos por nuestros ordenamientos jurídicos, hoy muchos oaxaqueños están presos sin conocer los motivos de su detención, están presos sin pruebas en su contra y lo que es pero en el caso de Bartolo Martínez Ruiz, María Luisa Santos y Gotardo Luna Santos, en donde hay elementos y pruebas que lo liberan de su responsabilidad, siguen al día de hoy presos en forma injustificada; nadie puede hacer justicia por su propia mano nos dice nuestra Constitución, y todo el mundo tiene derecho a un juicio con reglas y en donde se les permita sostener su inocencia, Oaxaca no es la Excepción, los Jueces están para aplicar la Ley, no para destrozar la vida de los Ciudadanos; el Poder Judicial debe de dirimir controversias no crearlas y si la Justicia es dar a cada quien lo suyo, conceda la libertad inmediata al que ningún crimen ha cometido; por tanto, solicito desde esta Tribuna, para que se revise en Justicia el material Probatorio que obra dentro del Expediente Penal, mismo que fue ofrecido por obra de los procesados y que pone en evidencia su inocencia, a fin de que se revoque el auto de formal prisión y en su lugar se dicte su auto de libertad.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Elías.

El Diputado Elías Cortés López:

Con el permiso de la Mesa, creo que hubo una equivocación respecto a los turnos, pero este tema si usted me lo permite Presidente, fue abordado con los anteriores oradores, si usted me lo permite. Gracias: Miren, hay un oficio del señor Luis Enrique Hernández Hernández, quien dice ser Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Santa María Huatulco; sí, efectivamente es una copia, sin embargo, viene dirigido a algún regidor, supongo que ha de estar dirigido a todos los Integrantes del Cabildo, debo entender así, porque no creo que se lo hayan mandado a un solo regidor, de fecha marzo 2 de 2011, y le marcan copia al señor Presidente Municipal; fíjense, marzo 2, y hoy casualmente pues, se nos presenta una copia, copia también donde el señor Presidente Municipal, pues en el asunto dice que está aclarando algunos hechos mediante una nota, es evidente que éste hecho se dio, maestro Luis de Guadalupe, es evidente que una circular por parte del Jefe de Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y quién es el responsable entonces de los Ayuntamientos, independientemente que tengamos que probar, que existen o no las originales de estos documentos, pero hoy en estos días, la prensa dió nota de que este hecho se dio y no nos podemos hacer de la vista gorda, y quién es entonces el responsable de todo esto, pues es el Presidente Municipal, ahora se quiere lavar la cara con una nota aclaratoria, pues que asuma su responsabilidad maestro, que asuma la responsabilidad que le toca, pero además, me voy a atrever a darle lectura al Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca, dice: “El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguiente facultades y obligaciones, y se enumeran las facultades y las obligaciones; que lo acepte el señor Presidente Municipal, que este es un hecho notorio y lo único que le resta señores Legisladoras, Legisladores, o nos aclara el tema compareciendo ante el Congreso del Estado o por lo menos, una disculpa a las mujeres, que el día de ayer fue su día.

Es cuanto. Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado, se concede el uso de la palabra el diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, Legisladoras y Legisladores: El Partido de la Revolución Democrática, como partido de izquierda, como partido progresista, una de las banderas fundamentales que siempre hemos defendido ha sido el respeto a los derechos de la mujer, de la igualdad, a la equidad de género en todas las legislaciones, en todos los Ayuntamientos, en todos los gobiernos emanados del Partido de la Revolución Democrática, es un principio fundamental que siempre hemos defendido y lo seguiremos defendiendo, por supuesto que ante la copia que supuestamente nos hacen llegar de este documento, mostramos nuestro total rechazo, manifestamos que es una política arbitraria , una política regresista, pero sobre todo, que atenta contra la dignidad humana, por supuesto que lo reivindicamos en este momento en ese mismo sentido, pero sí quisiera ser algunos cometarios en cuanto ese oficio; en primer lugar, el documento es emitido, por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no he tenido la oportunidad de ser Presidente Municipal, pero dentro de la estructura de un Gobierno Municipal, el Jefe del Departamento, es un empleado, el Jefe del Departamento, es una persona que ha sido designada por un Cabildo, para desempeñar una determinada función, estamos hablando de Jefe de Departamento dentro de una estructura municipal y en segundo lugar, en el texto de este documento dirigido al Regidor de Fomento Económico y Ecología, en ningún momento hace mención que lo haga por instrucciones del Presidente Municipal, o en cumplimiento de un acuerdo del Cabildo, en ningún momento hace mención que haya sido una decisión o un mandato del Presidente Municipal y mucho menos, que haya sido acuerdo de un cuerpo colegiado que es un Ayuntamiento, eso no lo dice en el texto, independientemente de que sea alterado o no, únicamente le dá a conocer al regidor estas decisiones que pareciera ser, él ha tomado pensando que las atribuciones que les confiere la Ley, por ser Jefe de este Departamento, puede ejecutar y en tercer lugar en el documento se marca copia para el Presidente Municipal Constitucional, para su conocimiento, es decir, este señor Luis Enrique Hernández Hernández , pues me parece que siente, que es la autoridad en este Municipio de Santa María Huatulco, también le marca copia al Síndico Municipal, le marca copia el Regidor de Hacienda y también le marca copia al Tesorero Municipal, entonces efectivamente, estamos en contra de este tipo de decisiones arbitrarias, retrógradas, pero sobre todo, que atentan contra la autoridad de la mujeres, a quienes yo respeto, yo admiro y a quien yo reconozco, pero me parece que si hay un responsable, si hay una persona que deba ser señalada, es precisamente este Licenciado Luis Enrique Hernández Hernández, y en todo caso, con la aclaración que hace hoy el Presidente Municipal Constitucional, lo que este Congreso

debería exhortar es, a pedirle la renuncia a esta tipo de personas que en ninguna sociedad, ni en ningún gobierno democrático, mucho menos emanado del Partido de la Revolución Democrática puede tener lugar.

Muchas Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado, diputado Hampshire.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Desde aquí, sin subir a Tribuna. Con respecto al Presidente Municipal y lo que están manifestando, hoy estamos de acuerdo su servidor en función de lo de la mujer, no puede ser eso, que en este siglo haya quien haga estos tipos de escritos, pero quiero hacerles un recordatorio que Huatulco tiene muchos años ya con autoridades de otros partidos, por primera vez la coalición tiene un Presidente Municipal de la coalición allá, que desde su inicio de su gestión ha sido atacado el Presidente Municipal y me consta, porque yo también vivo ahí en Huatulco y lo veo, porque al principio de su gestión vinieron todos los Regidores con el Gobernador a quejarse del Presidente Municipal y ha sido uno tras de otro, sería bueno que antes de juzgar a una persona, como decía el diputado Luis de Guadalupe, tendríamos que, no llamar a un Presidente Municipal, porque también es un poder digno que se debe respetar, yo si siento que debemos primero investigar bien antes de hacer una conjetura, porque Huatulco ha sufrido de un tiempo para acá, desde la toma de posesión de este Presidente, duros ataques de las propias gentes que estaban ya en posesión de Huatulco, eso es todo Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Bien, agotados los puntos del Orden del Día, se cita a los Ciudadanos Diputados a sesión ordinaria para el día dieciséis de marzo a las once horas. Se levanta la sesión.

(El presidente toca el timbre).